

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	45005586
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Estudios Internacionales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Estudios Internacionales por la Universidad de Castilla-La Mancha			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ISABEL LOPEZ SOLERA		Vicerrectora de Docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11797145P	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MIGUEL ANGEL COLLADO YURRITA		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05230079V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ISABEL LOPEZ SOLERA		Vicerrectora de Docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11797145P	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50		13071	Ciudad Real
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
miguelangel.collado@uclm.es		Ciudad Real	679629791
			FAX
			926295385

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, AM 15 de enero de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Estudios Internacionales por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Administración y gestión de empresas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Castilla-La Mancha

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
034	Universidad de Castilla-La Mancha

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
54	120	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
45005586	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
70	70	70
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	

70	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).
CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.
CG3 - Conocer las sociedades, sistemas políticos y económicos, incorporando la perspectiva de género.
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.
CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.
CE03 - Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.
CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.
CE06 - Saber utilizar los criterios analíticos de la Sociología en el estudio de las relaciones internacionales.
CE07 - Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía y de la estructura económica internacional.
CE08 - Adquirir la capacidad de relacionar los sistemas políticos de los Estados, sus instituciones y los procesos de decisión, en particular respecto de la política exterior.
CE09 - Analizar y explicar los conceptos básicos de antropología social y cultural y aplicarlos a la diversidad cultural en el ámbito de las relaciones internacionales.
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.

CE11 - Identificar y comprender los datos macroeconómicos y los principales flujos económicos para analizar la coyuntura económica mundial.
CE12 - Comprender las características de la cooperación internacional para poder evaluar la eficacia de las políticas de seguridad y de defensa adoptadas a nivel europeo e internacional.
CE13 - Conocer el papel que las empresas multinacionales desempeñan en las organizaciones internacionales y en las relaciones internacionales en general.
CE14 - Comprender las instituciones, normas y procedimientos de decisión en la Unión Europea y a nivel internacional en materia de seguridad y defensa.
CE15 - Evaluar soluciones y métodos para resolver los conflictos transnacionales e internacionales, detectando las ventajas y desventajas de cada uno de ellos para determinar la mejor estrategia de resolución.
CE16 - Analizar los problemas jurídicos y sociales que se derivan de las relaciones internacionales de naturaleza privada, con base en el conocimiento adecuado de los principios y normas de Derecho internacional.
CE17 - Conocer y relacionar las principales teorías políticas contemporáneas y los distintos sistemas políticos en los últimos decenios, así como la evolución, estructura y funcionamiento de sus instituciones políticas.
CE18 - Comunicar en una segunda lengua internacional (inglés), a nivel oral y escrito, con razonable fluidez en situaciones de la vida cotidiana y profesional así como en ámbitos objeto de estudio.
CE19 - Conocer el proceso de integración de la Unión Europea, su sistema institucional y normativo, principales políticas y su papel como actor global.
CE20 - Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.
CE21 - Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.
CE22 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la realización de actividades económicas en un contexto globalizado.
CE23 - Capacidad para tomar decisiones respecto a la jurisdicción más adecuada para la realización de una determinada inversión.
CE24 - Conocer el papel que desempeña España en la sociedad internacional así como las directrices de la política exterior española, con especial referencia a la región mediterránea y a Latinoamérica.
CE25 - Conocer los problemas que la existencia de situaciones de doble imposición internacional origina en el desarrollo de las relaciones internacionales, así como comprender los mecanismos utilizados para su eliminación.
CE26 - Elaborar de forma autónoma, pero supervisada por un tutor, un trabajo original e innovador sobre los ámbitos temáticos propios de la titulación, en el que se demuestre la asimilación de las competencias adquiridas, y transmitir y defender con argumentos las ideas expuestas.
CE27 - Actuar conforme a los códigos de buenas prácticas en materia de lucha contra el fraude y la evasión fiscal existentes en el contexto internacional.
CE28 - Conocer y aplicar estrategias comunicativas a nivel terminológico y conceptual en contextos internacionales.
CE29 - Conocer las particularidades lingüístico-culturales existentes en las lenguas de trabajo dentro de contextos internacionales.
CE30 - Conocer y comprender las características y los impactos de la población y de las migraciones en el territorio.
CE31 - Aprender técnicas para la búsqueda de información relevante en bases de datos especializadas en el ámbito académico y profesional del grado.
CE32 - Capacidad para analizar y gestionar información con herramientas informáticas globales.
CE33 - Ser capaz de presentar, difundir y comunicar información vía Internet.
CE34 - Adquirir destreza y habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las relaciones internacionales.
CE35 - Conocer diferentes aspectos relativos a la seguridad informática y ser capaces de prevenir y resolver problemas de esta índole.
CE36 - Conocer los fundamentos básicos de la lengua china en sus planos léxico, gramatical y fonológico.
CE37 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad asiático-oriental y occidental.
CE38 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas asiáticas.
CE39 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.

CE40 - Comprender las actuaciones de los decisores públicos y su impacto sobre los agentes económicos y sociales, en el marco de la economía mundial.
CE41 - Conocer los fundamentos básicos de la lengua árabe en sus planos léxico, gramatical y fonológico.
CE42 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de origen árabe.
CE43 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad árabe-musulmana, oriental y occidental.
CE44 - Comprender el rol de las empresas e instituciones en la actividad económica, jurídica y social.
CE45 - Comprender el marco económico y jurídico práctico en el que se desarrollan las relaciones internacionales.
CE46 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución práctica de problemas con trascendencia internacional.
CE47 - Capacidad para extraer consecuencias de la aplicación de los distintos sistemas electorales en el ámbito internacional.
CE48 - Conocer las principales formas de gobierno y los distintos sistemas políticos democráticos y no democráticos, sus tipos y su evolución en el contexto comparado.
CE49 - Relacionar las instituciones políticas actuales con sus raíces históricas.
CE50 - Poder comparar las instituciones, procesos y contenidos políticos de los diferentes sistemas políticos.
CE51 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de origen chino.
CE52 - Detectar en la normativa tributaria interna e internacional situaciones o prácticas contrarias al Derecho de la Unión Europea.
CE53 - Comprender y asimilar los conceptos e instituciones fundamentales propios del Derecho penal internacional.
CE54 - Aprender a buscar fuentes e información relevantes en Derecho penal internacional.
CE55 - Interpretar y aplicar las fuentes del Derecho penal internacional: normativa, jurisprudencia y doctrina.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Esta Sección incluye la normativa establecida por la Universidad de Castilla-La Mancha que establece los requisitos de admisión a estudios universitarios oficiales de Grado en esta Universidad. A continuación, se incluye la resolución correspondiente.

Resolución de 20/04/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a la Disposición Final Quinta de la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en redacción del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de dicha ley y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, se establece una evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios de grado a la que podrá presentarse el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller. La citada evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la LOMCE, son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

El precepto citado ha sido desarrollado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Al amparo de la normativa citada, el grupo G-9 de universidades ha consensuado un documento base, asumiendo los acuerdos de la Asamblea General de la CRUE, celebrada el 18 de enero en Madrid. De acuerdo con los citados documentos, la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que se detallan a continuación y que serán de aplicación a partir del curso 2017-2018.

Asimismo, se han refundido en una única normativa todos los procesos de admisión que estaban dispersos en otras normativas, incluyendo los relativos a admisión por simultaneidad de estudios y los de aquellos alumnos que hubieran iniciado estudios universitarios y deseen trasladarse.

Por último, también se han incluido las tablas de ponderación y la oferta de plazas que deberán ser renovadas para cada curso académico.

TÍTULO I

CAPÍTULO I

Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la UCLM para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión a partir del curso 2017/18.

Artículo 2. Definiciones

A efectos de esta normativa, se entenderá por:

1. Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
2. Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
3. Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.
4. Nota de acceso a estudios oficiales de grado [máximo 10 puntos]. Es la nota que determina el derecho del estudiante para acceder a estudios oficiales de grado y su calificación ha de ser de, al menos, cinco puntos. Se calcula o acredita según se recoge en el artículo 5 de esta normativa, en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.
5. Nota de admisión [máximo 14 puntos]. Es la nota que se aplica para adjudicar las plazas ofertadas en cada estudio de grado. Se calcula conforme se indica en el artículo 4 a partir de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad [en adelante EvAU], o prueba equivalente.

A quienes acceden con una titulación oficial universitaria de grado, máster o título equivalente, con la prueba de acceso para mayores de 25 o 45 años, o mediante el acceso de mayores de 40 con experiencia laboral o profesional, no les será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4. En estos casos, la nota de admisión coincidirá con la nota de acceso hasta el máximo de 10 puntos.

Artículo 3. Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la UCLM, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014:
 - Mayores de 25 años: 2% de las plazas ofertadas.
 - Mayores de 45 años: 1 % de las plazas ofertadas.
 - Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional: 1 % de las plazas ofertadas.
 - Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa: 5% de las plazas ofertadas.
 - Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas ofertadas. Si los estudios a los que se desea acceder son a los de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado de Fisioterapia el porcentaje de reserva es del 5% adicional.
 - Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 2% de las plazas ofertadas.
2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos serán los establecidos en la presente normativa.

CAPÍTULO II

Criterios de valoración y orden de prelación

Artículo 4. Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Nota de admisión = Nota de acceso + a*M1 + b*M2

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EvAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio de grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EvAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

3. En caso de empate en la nota de admisión dentro del cupo general, tendrán prioridad los solicitantes cuya materia general de modalidad o ciclo formativo pertenezca a la misma rama de conocimiento del estudio al que desea acceder. Si persistiera el empate se atenderá a la mejor nota de acceso.

4. La UCLM hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EvAU asociados a los estudios oficiales de grado ofertados que se incorporan al anexo I.

5. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Artículo 5. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas

El criterio de valoración para la adjudicación de plazas será la nota de admisión que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante acceda a estudios oficiales de grado.

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].

- Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EvAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EvAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única. Estos estudiantes podrán mejorar las calificaciones obtenidas en asignaturas de la fase específica concurriendo a esta fase voluntaria. Solamente se tendrá en cuenta la nueva nota siempre que sea superior a la anterior.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo dispuesto en el Disposición Transitoria Única.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposición contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:

- En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.

- En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

- En la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.

- Nota de admisión: Estos estudiantes podrán mejorar dicha nota presentándose a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:

- En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.

- En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

- En la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

l) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, que acrediten la superación del proceso de valoración en relación con alguno de los estudios oficiales de Grado ofertados por la UCLM.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con el estudio oficial de Grado solicitado. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

Artículo 6. Orden de prelación en la adjudicación de las plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado

1. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración y orden de prelación establecidos en la presente normativa.

2. En cada curso académico podrán existir al menos dos periodos para solicitar admisión a estudios oficiales de grado: un primer periodo ordinario y un segundo periodo extraordinario. El segundo periodo sólo será abierto para aquellos estudios de grado y cupos en los que existan plazas vacantes tras la adjudicación de plazas realizada en el primer periodo.

3. En cada periodo de admisión, las plazas ofertadas para cada cupo se adjudicarán en función de la nota de admisión acreditada por el estudiante.

4. Para la adjudicación de plazas en el primer periodo de admisión no serán computables las calificaciones obtenidas en estudios o pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Este apartado no será de aplicación a aquellos estudiantes que accedan por la vía prevista en el artículo 5 apartado h) e i) de esta normativa.

5. En el segundo periodo de admisión se adjudicarán las plazas que hayan resultado vacantes tras la adjudicación realizada en el primer periodo de admisión del curso académico correspondiente.

6. Los estudiantes del apartado e) y g) de artículo 5 de esta normativa, así como los recogidos en la disposición adicional única que no hubieran superado la EvAU en los términos establecidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, se ordenarán en el proceso general de adjudicación de plazas después del resto de estudiantes. A tal efecto, estos estudiantes presentarán su solicitud de admisión, exclusivamente, en el segundo periodo.

En el orden de adjudicación de plazas estos estudiantes irán por detrás de los que hubieran superado una prueba de acceso o de aquellos que estén en posesión de un título oficial de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, así como de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a estos títulos.

7. En el cupo reservado para los mayores de veinticinco años, quienes hayan superado la prueba de acceso en la UCLM tendrán preferencia para la admisión en esta Universidad y en los grados adscritos a la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

8. Los estudiantes a los que se refiere el capítulo IV del título II de la presente normativa (simultaneidad de estudios) irán, en el orden de adjudicación de plazas, detrás de todas aquellas peticiones que no soliciten la simultaneidad.

Artículo 7. Pruebas específicas para el acceso a determinadas titulaciones

En el caso de estudios en los que se establezcan pruebas específicas de acceso, el estudiante deberá matricularse en ellas por los procedimientos y plazos establecidos al efecto. En cualquier caso, deberá superarlas previamente a su participación en el proceso de adjudicación de plazas.

La superación de dichas pruebas no supone en modo alguno la admisión al grado, quedando obligado a participar en los procedimientos de admisión descritos en el apartado siguiente.

TÍTULO II

CAPÍTULO I

Procedimientos de admisión

Artículo 8. Procedimientos de admisión

Se contemplan tres procedimientos para la admisión a estudios oficiales de grado:

1. General para iniciar estudios de grado.
2. Por cambio de estudios o de universidad.
3. Por simultaneidad de estudios.

Los estudiantes podrán solicitar la admisión a cualquiera de los estudios oficiales de grado ofertados por la UCLM por uno o varios de estos de estos procedimientos si reunieran los requisitos para ello.

CAPÍTULO II

Procedimiento general de admisión para iniciar estudio de grado

Artículo 9. Quiénes pueden solicitar admisión en estudios de grado por el procedimiento general

Podrán solicitar admisión por el procedimiento general quienes deseen iniciar estudios de grado y reúnan alguno de los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido para cada periodo de admisión.

Artículo 10. Estudios que se pueden solicitar

Los interesados que reúnan los requisitos de acceso podrán solicitar admisión en cualquiera de los estudios de grado ofertados con las siguientes restricciones:

- a) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años convocadas por la UCLM sólo podrán solicitar admisión en los estudios de grado vinculados a las ramas de conocimiento para los que hayan resultado aptos.
- b) Quienes hayan obtenido el acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en la UCLM sólo podrán solicitar admisión a estudios de grado para los que hayan resultado aptos.
- c) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años o el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en otras Universidades no podrán presentar solicitud de admisión en la UCLM.

Artículo 11. Trámite de las solicitudes

1. Las solicitudes de admisión a estudios oficiales de grado se presentarán dentro de los plazos establecidos que la UCLM publicará anualmente.
2. Las solicitudes se formularán a través de la Secretaría Virtual, con un usuario y clave corporativa activado por el solicitante a través de la página web de la UCLM.
3. Las comunicaciones derivadas de la gestión de la solicitud se realizarán a la cuenta de correo indicada por el solicitante.
4. La aplicación informática que gestiona estas solicitudes devolverá un correo electrónico al solicitante, así como cada vez que se produzca una modificación en el estado de su tramitación. Dichos correos constituirán el único resguardo válido de su solicitud.
5. Las personas interesadas que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso, podrán hacer uso de tal posibilidad y presentar una única solicitud en cada periodo de admisión, relacionando los estudios en los que deseen ser admitidas por orden de preferencia, hasta un máximo de nueve opciones.
6. Durante el plazo de solicitud, las personas interesadas podrán realizar tantos cambios como deseen. Una vez finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes en cada periodo de admisión, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación.
7. Los solicitantes que tuvieran que aportar documentación justificativa, deberán hacerlo a través de la misma aplicación informática. La solicitud quedará condicionada a que la Unidad correspondiente verifique los documentos aportados y valide los datos consignados. Si no se presenta la documentación justificativa o si ésta no coincide con la información aportada, la solicitud quedará sin efecto.
8. En el caso de que las solicitudes adolecieran de alguna deficiencia o requiriera de la aportación de documentación adicional, se emplazará al interesado para que lo subsane en el plazo de 5 días.

A tal efecto se declara expresamente, por razones de interés público, el procedimiento simplificado de tramitación administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

9. En el caso de que el solicitante obtenga plaza, deberá aportar los documentos originales en el momento de formalizar la matrícula. Si estos documentos no coincidieran con los presentados, todas las actuaciones quedarán sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar.

Artículo 12. Estudios de matrícula directa

En aquellos estudios en los que se prevea que la oferta es muy superior a la demanda, se permitirá que los estudiantes interesados en los mismos, siempre que cumplan con los requisitos de acceso, se matriculen directamente en las fechas que se establezcan en cada convocatoria. La relación de los estudios de matrícula directa será publicada con antelación al inicio de cada plazo de preinscripción. Estos estudiantes podrán formalizar su matrícula directamente sin perjuicio de realizar su preinscripción para otros estudios conforme a lo estipulado en el artículo 9.

Artículo 13. Adjudicación de plazas

1. Terminados los plazos de presentación de solicitudes éstas serán ordenadas de conformidad con los criterios de valoración y el orden de prelación establecidos en la presente normativa, procediéndose seguidamente a la oportuna adjudicación de plazas.
2. Cada solicitante solo podrá obtener como máximo una de las plazas ofertadas, aunque posea más de una modalidad de acceso.
3. Las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad y a los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán por nota de admisión independientemente de la vía de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 de esta normativa sobre orden de prelación en la adjudicación de las plazas
4. La UCLM podrá incrementar la oferta inicial de estudiantes admitidos para optimizar la adjudicación de plazas. Este incremento se irá reajustando a la oferta real de plazas. Este superior número de admitidos vendrá determinado por un porcentaje o índice de caída previsto para cada estudio de grado que será establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social oído el centro correspondiente.

Para las readmisiones descritas en el apartado siguiente esta función podrá delegarse en las Unidades de Gestión Académica de Campus en coordinación con el centro correspondiente.

5. Finalizado el plazo de matriculación y siempre que hubieran quedado vacantes, la UCLM podrá ofertar para futuras readmisiones esas plazas siempre que existieran listas de excluidos, en los plazos establecidos al efecto.

Únicamente se podrá participar en estas readmisiones si el estudiante fue excluido en alguno de los estudios que solicitó con mayor preferencia a la concedida, o no ha sido admitido en ninguno de los solicitados.

Para ello, cada vez que se publiquen listas de admitidos, deberá marcar los estudios en los que desea participar en estas readmisiones a través de la Secretaría Virtual. Dicho proceso estará disponible hasta las 12:00 horas del día inmediatamente anterior a la publicación de listas de readmitidos.

Si tras la publicación de la 1ª admisión o de sucesivas listas de readmitidos no confirma expresamente su petición, desaparecerá de las listas de excluidos.

6. Resuelta cada convocatoria, si existiesen estudios con plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, se podrá matricular a los alumnos interesados en los mismos, siempre que cumplan los requisitos de la convocatoria, por orden de llegada hasta completar el límite de plazas ofertado.

A tal efecto, para la convocatoria ordinaria, los estudiantes interesados en estos estudios se podrán matricular por este procedimiento hasta el último día del plazo de matrícula fijado para los estudiantes admitidos en la última readmisión.

En el caso de la convocatoria extraordinaria, se podrán realizar matriculaciones en estos estudios hasta el último día hábil del mes de octubre. Este último plazo podrá prorrogarse previa autorización por parte de decanos y directores de los centros donde se imparten dichos estudios.

7. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos.

Artículo 14. Publicación de la adjudicación de plazas

1. Las relaciones de estudiantes admitidos en cada grado y, en su caso, las de los que quedan en las correspondientes listas de espera, se publicarán en el tablón oficial de anuncios de la sede electrónica de la UCLM. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará en ningún caso efectos definitivos a favor de las mismas si la UCLM apreciase alguna incorrección, en cuyo caso se procedería a su modificación.

2. Tras cada plazo de solicitud de admisión o readmisión por cada estudio de grado será publicada:

a) Una lista ordenada de admitidos por prelación de los solicitantes que han obtenido plaza, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado.

b) Una lista de excluidos ordenada por prelación de los solicitantes que no han obtenido plaza, aun cuando hayan sido admitidos en otro estudio de grado de la Universidad, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado. En esta lista de espera no figurará quien haya obtenido plaza en un estudio que en su orden de preferencia figure después de aquel en el que ha sido admitido.

Artículo 15. Consulta de resultados

Los solicitantes podrán consultar los resultados de la admisión a través de la Secretaría Virtual, utilizando su usuario y contraseña.

Artículo 16. Reclamaciones

Los solicitantes que tras la publicación de la adjudicación de plazas aprecien alguna incorrección respecto a los datos consignados en su solicitud, disponen de un plazo de reclamación de cinco días hábiles desde la misma. El motivo de las reclamaciones deberá ser justificado documentalmente.

Las reclamaciones se realizarán por internet desde la Secretaría Virtual de la UCLM. Para ello, deberán adjuntar exclusivamente por esta misma vía la acreditación documental que justifique su reclamación.

La reclamación será resuelta por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo o recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CAPÍTULO III

Procedimiento de admisión por cambio de estudios o de Universidad

Artículo 17. Oferta de plazas

El Consejo de Gobierno aprobará anualmente la oferta de plazas a las que podrán optar estos estudiantes en cada uno de los Grados impartidos en la Universidad teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en los mismos y la propuesta de los Decanos y Directores de los Centros. Esta oferta se incorporará y actualizará como anexo III a la presente normativa.

El 50% de las plazas ofertadas se reservará para estudiantes de la UCLM que deseen cambiar de titulación o continuar los mismos estudios en otro Campus, teniendo prioridad los alumnos de un Centro que quieran cambiarse a otra titulación del mismo Centro.

Artículo 18. Requisitos

Para poder optar a la oferta de plazas por esta vía, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber iniciado estudios oficiales en universidades españolas o extranjeras sin haberlos finalizado.

- Haber finalizado estudios oficiales en universidades extranjeras siempre no se haya solicitado la homologación o equivalencia del título extranjero por el título universitario español, conforme se estable el artículo 18.2 de Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. No obstante, Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3.2. del citado Real Decreto.

- No haber agotado las normas de permanencia en la Universidad de origen.

- Haber superado al menos 30 créditos susceptibles de reconocimiento en la titulación a la que quieren acceder.

Artículo 19. Presentación de solicitudes

Las solicitudes de admisión deberán presentarse en la Unidades de Gestión Académica del campus al que esté adscrito el centro docente en el que deseen ser admitidos o a través de los medios que se habiliten a tal efecto, durante la segunda quincena del mes de julio. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa establecida al efecto y que se publicará en la página web de la UCLM.

Artículo 20. Comprobación de los créditos susceptibles de reconocimiento

Las solicitudes de reconocimiento de créditos, acompañadas de la documentación presentada por los solicitantes, serán remitidas por parte de las Unidades de Gestión Académica de Campus durante la segunda semana de septiembre al Decano o Director del Centro al que pretendan acceder.

Una vez reconocidos los créditos que correspondan por el Centro correspondiente, los Decanos y Directores remitirán al Rector, en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de los expedientes, las resoluciones favorables o desfavorables al reconocimiento de los 30 ECTS necesarios para ser admitidos.

Las materias de formación básica de rama se reconocerán de oficio sin necesidad de remitir el expediente de admisión al Centro correspondiente en aplicación de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

El Rector, a la vista de las propuestas remitidas por los Centros, resolverá conforme a lo regulado en la presente normativa.

Artículo 21. Adjudicación de plazas

La adjudicación de plazas, que será resuelta por el Rector, se realizará antes del 30 de septiembre teniendo en cuenta la nota de admisión a la universidad y su expediente universitario en la forma que se indica en el artículo siguiente.

Artículo 22. Criterios de adjudicación

Las solicitudes admitidas se resolverán de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

1. Estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en la UCLM.

a) Nota de admisión a la Universidad, sin tener en cuenta las calificaciones de la fase específica:

Entre 5,00 y 5,99. La nota de admisión 5,00 se valorará con 1 punto, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 5,0.

- Entre 6,00 y 6,99. La nota de admisión 6,00 se valorará con 2 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 6,0.

- Entre 7,00 y 7,99. La nota de admisión de 7,00 se valorará con 3 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 7,0.

- Entre 8,00 y 8,99. La nota de admisión de 8,00 se valorará con 4 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 8,0.

- Entre 9,00 y 10,00. La nota de admisión de 9,00 se valorará con 5 puntos incrementando en 0,1 puntos por cada décima superior a 9,0.

b) Nota media de expediente académico universitario del alumno en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La ponderación se realizará de acuerdo con los criterios fijados por la Universidad.

- Entre 5 y 5,99: La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 5 se valorará con 1 punto, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 5.

- Entre 6 y 6,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 6 se valorará con 2 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 6.

- Entre 7 y 7,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 7 se valorará con 3 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 7.

- Entre 8 y 8,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 8 se valorará con 4 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 8.

- Entre 9 y 10. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 9 se valorará con 5 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 9.

c) La puntuación final será la suma resultante de ponderar con un 40% la nota de admisión a la Universidad y un 60% la correspondiente a la media de su expediente académico universitario.

2. Estudiantes que han iniciado sus estudios en otras Universidades españolas.

Para establecer el orden de prelación de las solicitudes se tendrá en cuenta su nota de acceso a la Universidad y su expediente académico universitario de acuerdo con el baremo previsto para los estudiantes de la UCLM.

3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

Se tendrá en cuenta el expediente académico universitario y la adecuación de su formación a los contenidos de la titulación a la que pretenda acceder.

Artículo 23. Puntuación mínima

El Rector, consultados los centros, podrá establecer la puntuación mínima que deberán obtener los solicitantes para ser admitidos en las diferentes titulaciones.

CAPÍTULO IV

Procedimiento de admisión por simultaneidad de estudios

Artículo 24. Requisitos

Los estudiantes ya matriculados en una primera titulación oficial en cualquier universidad española, incluida la UCLM, podrá cursar simultáneamente una segunda titulación oficial del mismo nivel académico, Grado o Máster Universitario, en la UCLM.

Para ello, los solicitantes deberán haber superado previamente, en el caso de estudios de Grado, al menos 60 créditos.

No se podrá autorizar la simultaneidad de estudios en una titulación de Grado con unos estudios del anterior sistema educativo universitario que han dado origen a dicha titulación de Grado.

Sin perjuicio de lo establecido en el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en el orden de adjudicación de plazas de las posibles vacantes ofertadas en la convocatoria extraordinaria de preinscripción, y según establece el artículo 6.8 de la presente normativa, tendrán prioridad en el orden de adjudicación de plazas aquellos estudiantes que no desean simultanear estudios.

Artículo 25. Solicitud

La solicitud de esta simultaneidad deberá formularse en la convocatoria extraordinaria de preinscripción del correspondiente curso académico y a través de la Secretaría Virtual en los plazos establecidos al efecto.

Artículo 26. Matrícula

Los estudiantes que simultaneen estudios deberán realizar una doble matrícula. La primera, según corresponda, conforme a los estudios que haya iniciado, y en el caso de que sea admitida la solicitud de simultaneidad, formalizará la segunda matrícula. En cualquier caso, quedarán sujetos a lo previsto en la normativa de permanencia.

La autorización de simultaneidad de estudios no implicará la modificación de la organización docente de ninguno de los dos títulos, salvo lo relativo a la realización de exámenes al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.1 del actual Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

En el caso de autorización de simultaneidad de estudios, el estudiante que proceda de otra Universidad deberá ponerlo en conocimiento de la Universidad donde cursa la primera titulación.

Disposición adicional única. Estudiantes a los que les es de aplicación la disposición transitoria única de la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre

Para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado, estos estudiantes no necesitarán superar la EvAU en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. En este caso no será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4, siendo su nota de admisión la calificación final obtenida en el Bachillerato.

No obstante lo anterior, estos estudiantes podrán presentarse a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE.

En el caso de presentarse a la EvAU y no superarla, estos estudiantes mantendrán su acceso a los estudios universitarios oficiales de grado conforme el primer párrafo de la presente disposición adicional. Su ordenación en el proceso de adjudicación de plazas se ajustará a lo previsto en el artículo 6.6 de esta normativa.

Disposición transitoria única. Estudiantes que superaron materias de la Fase Específica de la PAU en el curso 2015-2016

En atención a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, a las materias superadas en la Fase Específica de la Prueba de Acceso a la Universidad en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2016 les serán de aplicación, exclusivamente para la admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2017-2018, los parámetros de ponderación que les fueron aplicables para la admisión al curso 2016-2017.

Disposición derogatoria primera.

Queda derogado la normativa de acceso a los estudios de grado de la UCLM de los estudiantes que hayan iniciado con anterioridad estudios universitarios y quieren cambiar de titulación y/o universidad aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010 y modificada en el Consejo de Gobierno de 13 de abril de 2015 (Diario Oficial de Castilla La Mancha de 28/4/2015)

Disposición derogatoria segunda.

Queda derogado el artículo 1.1. a y el artículo 2 de la Normativa sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales de grado y máster en la UCLM aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013.

Disposición final primera.

Se faculta al Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social para la interpretación sobre la aplicación y desarrollo de esta norma.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente normativa será de aplicación a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Anexo I. Parámetros de ponderación

Parámetros de ponderación para estudiantes que superen la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU)
Curso 2017/18

																		Nuevas asignaturas ponderables																	
																		AR	AR	AR	AR														
																		CC				CC													
																						HCS	HCS	HCS	HCS	HCS	HCS								
																		Tipo de Asignatura	TO	TO	TG	TO	TO	TO	TO	TO	TO	TG	TG		TO	TG	TO	TO	TO

Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Toledo	Almadén	Talavera de la Reina	Enseñanzas oficiales de Grado	Biología	Física	Matemáticas II	Química	Dibujo técnico II	Diseño	Historia del arte	Economía de la Empresa	Geografía	Griego II	Latín II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Historia de la Filosofía	Fundamentos del Arte II	Cultura Audiovisual II	Artes Escénicas	Geología
			X			Ciencias	Ciencias Ambientales	0,2	0,2	0,2	0,2												0,2
			X				Bioquímica	0,2	0,2	0,2	0,2												0,1
	X						Química	0,1	0,2	0,2	0,2												0,1
	X						Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0,2	0,1	0,2	0,2												0,1
X	X	X	X		X	C. de la salud	Enfermería	0,2	0,1	0,1	0,2												0,1
			X				Fisioterapia	0,2	0,2	0,1	0,2												0,1
					X		Logopedia	0,2	0,1	0,1	0,2												0,1
					X		Terapia Ocupacional	0,2	0,1	0,1	0,2												0,1
X	X						Medicina	0,2	0,1	0,1	0,2												0,1
X							Farmacología	0,2	0,1	0,1	0,2												0,1
		X				Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Edificación	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1								0,2
X							Ingeniería Forestal y del Medio Natural	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1								0,2
X	X						Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1								0,1
	X						Ingeniería Civil y Territorial	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1								0,2
X	X		X	X			Ingeniería	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1								0,1

Tipo de Asignatura	TG	Troncal general																						
	TO	Troncal opción																						

Parámetros de ponderación para estudiantes con prueba de acceso a la universidad anterior a la EvAU Curso 2017/18

Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Toledo	Almadén	Talavera de la Reina	Enseñanzas oficiales de Grado	Biología	Ciencias de la tierra y medioambientales	Electrotecnia	Física	Matemáticas II	Química	Tecnología Industrial II	Dibujo técnico II	Análisis Musical II	Anatomía Aplicada	Dibujo artístico II	Diseño	Historia de la música y de la Danza	Técnicas de expresión gráfico-plástica	Historia del arte	Economía de la Empresa	Geografía	Griego II	Latín II	Literatura universal	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	
			X			Ciencias	Ciencias Ambientales	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1															
			X				Bioquímica	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1															
	X						Química	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1															
	X						Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1															
X	X	X	X		X	C. de la salud	Enfermería	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2			0,1												
			X				Fisioterapia	0,2	0,1		0,2	0,1	0,2			0,1												
					X		Logopedia	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2			0,1												
					X		Terapia Ocupacional	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2			0,1												
X	X						Medicina	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2			0,1												
X							Farmacología	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2			0,1												
		X				Ingeniería y Ar-	Ingeniería de	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1				0,1						

				qui-tectura	Edi-ficación																									
X					Inge-niería Fo-renal y del Me-dio Na-tural	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1			0,1			0,1											
X	X				Inge-niería Agrí-co-la y Agroa-li-men-taria	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1			0,1											
	X				Inge-niería Civil y Te-rrito-rial	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1			0,1											
X	X		X	X	Inge-niería Eléc-trica	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,1			0,1											
X	X			X	Inge-niería Me-cáni-ca	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,1			0,1											
X	X		X		Inge-niería Elec-tróni-ca In-dus-trial y Au-tomá-tica	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,1			0,1											
				X	Inge-niería en Inge-niería Mi-ne-ra y Ener-géti-ca	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,1			0,1											
	X				Inge-niería Quí-mica	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1			0,1			0,1											
		X			Inge-niería de Tec-nolo-gías de Te-leco-mu-nica-ción	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,1			0,1											
X	X				Inge-niería Infor-má-tica	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1			0,1			0,1											
			X		Ar-qui-tectu-ra	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1			0,1											
	X				Artes y Hu-manidades								0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	

X										0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	Estudios In- gleses.							
X										0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	Lenguas y Li- teraturas Mo- dernas: Fran- cés-In- glés							
X										0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	Español: Len- gua y Lite- ratura							
X										0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	His- toria							
X										0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	His- toria del Arte							
X										0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	Hu- ma- nida- des y Estu- dios So- ciales							
	X									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	Hu- ma- nida- des: His- toria Cul- tural							
		X								0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	Hu- ma- nida- des y Patri- mo- nio							
X	X	X	X		X				Cien- cias so- ciales y ju- rídicas	Ad- mi- nis- tra- ción y Di- rec- ción de Em- pre- sas	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
			X						Ce- de la Acti- vidad Físi- ca y del De- porte		0,2	0,1		0,2	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
X	X	X	X						Dere- cho		0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
	X	X	X						Dere- cho - Ad- mi- nis- tra- ción y Di- rec- ción de Em-		0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

						pre-																					
X						Derecho - Economía	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
X						Economía	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
X						Economía - Derecho	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
			X			Periodismo	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
X	X	X				RRLL y Desarrollo de RRHH	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
			X		X	Trabajo Social	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
X	X	X	X			Maestro en Educación Primaria	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
X	X	X	X			Maestro en Educación Infantil	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
			X		X	Educación Social	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2

En cuanto a lo regulado en el Art. 16.3 del R.D. 412/2014 referente al acceso de mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral, la UCLM ha articulado una prueba de acceso dividida en dos fases: una valoración de méritos (experiencia laboral y profesional, formación académica y otros méritos) y una entrevista personal. La experiencia laboral y profesional se valorará siempre y cuando se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que está vinculada el Grado de Medicina: CIENCIAS DE LA SALUD (Sanidad). Se resumen a continuación los criterios previstos en la normativa de la UCLM para el acceso de mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral.

Estructura de la prueba

Las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 años por acreditación de experiencia laboral y profesional se estructuran en dos fases: fase de valoración y fase de entrevista personal.

Fase de valoración

En la valoración de los méritos se tendrá en cuenta la experiencia laboral y profesional, la formación previa y otros méritos, de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Experiencia laboral y profesional:

Se valorará dicha experiencia, con una calificación numérica expresada con tres decimales hasta un máximo de 6 puntos. Dicha experiencia se valorará por el Tribunal, siempre y cuando la experiencia laboral y profesional se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, de acuerdo con lo que figura en el Anexo I. La puntuación máxima por año trabajado será de 0,6 puntos, en el caso de que la experiencia adquirida se relacione específicamente con la enseñanza universitaria. Esta puntuación máxima se ponderará con los siguientes coeficientes, en relación con los niveles de cualificación acreditados que figuran en el Anexo II:

Nivel 1: 0,4

Nivel 2: 0,7

Nivel 3: 1,0

I. Formación Académica:

Se valorará dicha formación, con una calificación numérica expresada con tres decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, a razón de 1 punto por cada 100 horas de formación.

1. Otros méritos

Se valorarán, con una puntuación máxima de 2 puntos, otros méritos que tenga el solicitante y que le puedan facilitar la realización de los estudios de Grado a los que pretende acceder.

Entrevista personal

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, el Tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO.

A los candidatos que obtengan una calificación de NO APTO en la fase de la entrevista personal, se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tribunal de valoración

Se constituirá un tribunal único, formado por un presidente, un secretario y un vocal de cada uno de los Centros para los que haya candidatos al acceso.

El tribunal será nombrado por el Rector, teniendo en cuenta la propuesta de los Centros para el nombramiento de los distintos vocales.

Calificación final

Quienes resulten aptos tras la entrevista, habrán superado el acceso y obtendrán una calificación final que estará comprendida entre 5 y 10 puntos expresada con tres cifras decimales redondeadas a la milésima.

Admisión en estudios universitarios de Grado

El candidato que haya obtenido una calificación superior a 5 para unos estudios de Grado concretos y en los que la oferta sea superior a la demanda, cumplirá los requisitos de admisión y podrá formalizar la matrícula en esos estudios.

En el caso de que los estudios de Grado para los que el candidato haya obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos tengan establecido límite de plazas, el candidato deberá realizar la solicitud de plaza, en los periodos oficiales establecidos al efecto, e incorporarse al proceso de admisión dentro de la reserva de plazas establecida para estos estudiantes. Las solicitudes de los candidatos se ordenarán atendiendo a su calificación final.

Aquellos alumnos que una vez superado el proceso soliciten un estudio en el que sea requisito imprescindible la superación de una prueba específica de aptitudes personales, además de aplicárseles los criterios de admisión legalmente establecidos, deben realizar y superar dicha prueba.

ANEXO I

	ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Agraria					X
Marítimo-Pesquera					X
Industrias Alimentarias		X			X
Química		X			
Imagen Personal	X				
Sanidad			X		
Seguridad y Medio Ambiente		X			X
Fabricación Mecánica					X
Electricidad y Electrónica					X
Energía y Agua		X			X
Instalación y Mantenimiento		X			X
Industrias Extractivas					X
Transporte y Mantenimiento de Vehículos					X
Edificación y Obra Civil					X
Vidrio y Cerámica					X
Madera, Mueble y Corcho					X
Textil, Confección y Piel					X
Artes Gráficas	X				
Imagen y Sonido	X				
Informática y Comunicaciones					X
Administración y Gestión				X	
Comercio y Marketing				X	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad				X	
Hostelería y Turismo				X	
Actividades Físicas y Deportivas				X	
Artes y Artesanías	X				
ANEXO II					
NIVEL 1		Competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y habilidades limitados.			

NIVEL 2	Competencia en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía. Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias. Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.
NIVEL 3	Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía. Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado. Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y del proceso.

Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse la superación de un grado de nivel de inglés para acreditar el conocimiento de dicha lengua en el nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de futuros alumnos:

- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra página web www.uclm.es. En el podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al buzón del alumno (<https://www.uclm.es/perfiles/estudiante>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- Consulta de su expedientes administrativos en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando nuevas funcionalidades de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

En breve se sistematizarán las Jornadas de Acogida a Nuevos Alumnos en los que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos. (A día de hoy no está en marcha, pero sería muy interesante hacerlo lo antes posible).

Para una atención más personalizada como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del *call center* como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde derivarán la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: <https://blog.uclm.es/saed/>

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web <http://www.sap.uclm.es/>

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://blog.uclm.es/cipe/>

Como acciones específicas de apoyo y orientación al alumnado del Grado en Estudios Internacionales, el Centro elaborará una **página web de la titulación**, en la que se incluiría toda la información relevante relativa al programa formativo, incluyendo la correspondiente al perfil de ingreso recomendado, plan de estudios, objetivos y competencias, información sobre preinscripción y matrícula, calendario de evaluación, horarios, profesorado, buzón de consultas, sugerencias y quejas, etc. Igualmente, se desarrollará Al comienzo de cada curso académico se celebrará una **jornada de acogida** destinada a trasladar a los alumnos, entre otros aspectos, una explicación general del plan de estudios, los métodos de coordinación y evaluación que se utilizarán durante el curso y los modos a través de los que pueden contactar con los responsables del programa ante cualquier duda o incidencia, así como una pequeña exposición sobre los medios materiales y servicios que la Universidad pone a su disposición.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en <https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/consejodedireccion/vers/normativa> , concretamente en el enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Exposición de Motivos.

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la *Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha*, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el *Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo.

Por otra parte, la *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el *Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior*, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal.

En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

Capítulo I

Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición

1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra

distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado

2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica.

2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aun cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.

2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.

3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignatu-

ras cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.

3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.

3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-la Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.

7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.

Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (*practicum*) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50% de los créditos de la materia).
- El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar:
 - Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.
 - Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
 - Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en la que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.
 - Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.
- Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.
- Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.

7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre.

7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.

7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido ex-

tinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar.

7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

Artículo 8. Estudios extranjeros

8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II

Transferencia de Créditos

Artículo 10: Definición

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento

11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Capítulo III

Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán:

- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.

- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.

Sus funciones serán:

- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos.

- Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.

- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento.

- Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.

- Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros.

- Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios.

- Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación.

12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.

12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.

13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.

14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

- Rama de conocimiento a la que se adscribe el título
- En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.
- Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y
- Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del *Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la *Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM*, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

Tipo de reconocimiento	Nº Créditos mínimos	Nº Créditos máximos
Reconocimientos por estudios superiores no universitarios (sólo para estudios de Grado)	0	0
Reconocimientos por estudios universitarios no oficiales (títulos propios)	0	0
Reconocimientos por experiencia profesional o laboral	0	0

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Enseñanza presencial (Prácticas)
Enseñanza presencial (Teoría)
Evaluación formativa
Foros y debates en clase
Prácticas de laboratorio
Prácticas de ordenador
Prácticas externas
Presentación de trabajos o temas
Resolución de problemas y/o casos
Talleres o seminarios
Tutorías de grupo
Tutorías individuales
Elaboración de informes, memorias o trabajos
Estudio o preparación de pruebas
Foros y debates on-line
Lectura de artículos y recensión
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Método expositivo/Lección magistral
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación
Prácticas de laboratorio
Prácticas de ordenador
Resolución de problemas y/o casos
Presentación de trabajos o temas
Tutorías individuales
Trabajo en grupo
Trabajo autónomo
Foros y debates on-line
Tutorías en grupo
Foros y debates en clase
Estudio de casos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación formativa
Foros y debates en clase
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase
Presentación de trabajos o temas
Resolución de problemas y/o casos
Elaboración de informes, memorias o trabajos
Lectura de artículos y recensión
5.5 NIVEL 1: ENTORNO O MARCO ECONÓMICO-EMPRESARIAL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las principales teorías y enfoques de análisis económico para ser capaz de explicar el comportamiento de los agentes económicos en los niveles micro y macroeconómico, así como las imperfecciones que pueden surgir en distintos sectores como consecuencia del proceso económico. 2. Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito. 3. Trabajar de forma autónoma y con iniciativa personal. 4. Resolución de problemas de forma creativa e innovadora 		

5. Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Introducción general.
2. Producción y costes.
3. Demanda y elasticidad.
4. Equilibrio en mercados competitivos.
5. Equilibrio en mercados monopolistas.
6. Complementos de microeconomía.
7. Agregados económicos, identidades contables y condiciones de equilibrio macroeconómico.
8. Equilibrio macroeconómico renta=gasto en una economía privada y cerrada.
9. Equilibrio macroeconómico en una economía con sector público y sector exterior.
10. Empleo, salarios y nivel general de precios.
11. Dinero y tipo de interés.
12. Complementos de macroeconomía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Se explicará a lo largo de los dos semestres del grado de Estudios Internacionales. Introduce al alumno en los grandes temas y métodos del análisis económico, al tiempo que le suministra una serie de conceptos básicos y herramientas que serán utilizadas también en asignaturas de otras áreas docentes.

La asignatura contribuye a entender cómo funciona una economía de mercado. En la primera parte (Introducción a la Microeconomía) se estudiará el papel de los precios como señales que orientan la asignación de recursos, y se determinará el papel de los precios de equilibrio en dos estructuras de mercado polares: competencia y monopolio. En la segunda parte (Introducción a la Macroeconomía) se analizarán los principales conceptos macroeconómicos como son el nivel de producción y empleo, la inflación, el funcionamiento de la economía en su conjunto y el papel del sistema financiero en las economías modernas. Además, ayudará al alumno a 'pensar como economista', esto es, a plantearse cómo las personas y las sociedades tomar sus decisiones ante cursos de acción alternativos, utilizando para ello las herramientas del análisis económico. Finalmente, le permitirá conocer y manejar una batería de conceptos y herramientas habituales que son patrimonio común de la economía como disciplina y como profesión: equilibrio e interdependencia, mercados, demanda y oferta (desagregadas y agregadas), costes, elasticidad, ciclos económicos, contabilidad nacional, macroagregados, tipo de cambio e interés, etc.

En el desarrollo profesional de las personas que cursan este grado es imprescindible poseer un cuerpo sólido de conocimiento que permita comprender el entorno económico en el que se inserta la actividad profesional a desempeñar, tanto en relación con el comportamiento de los agentes económicos, como en relación con el entendimiento de las grandes variables macroeconómicas, pues ambas sirven de base para el desarrollo de políticas económicas, así como para la comprensión de la realidad económica a la que la empresa y el profesional se enfrentan. Se pretende así satisfacer la mayor especialización demandada por la realidad social, laboral y académica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer las sociedades, sistemas políticos y económicos, incorporando la perspectiva de género.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.

CE07 - Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía y de la estructura económica internacional.

CE11 - Identificar y comprender los datos macroeconómicos y los principales flujos económicos para analizar la coyuntura económica mundial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	29	100
Enseñanza presencial (Teoría)	56	100
Evaluación formativa	3	100
Presentación de trabajos o temas	1	100
Tutorías individuales	1	100

Elaboración de informes, memorias o trabajos	39	0
Estudio o preparación de pruebas	96	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Presentación de trabajos o temas		
Tutorías individuales		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.0	10.0
Presentación de trabajos o temas	20.0	20.0
NIVEL 2: HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL CONTEMPORÁNEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia económica mundial contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional contemporáneo 2. Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de la ciencia económica en el análisis de la historia de los acontecimientos internacionales 3. Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía que permitan entender la evolución de la actividad económica en el mundo contemporáneo, identificando y comprendiendo los datos macroeconómicos y la coyuntura económica, con especial aplicación a la obtención de un grado adecuado de conocimiento de las instituciones y organizaciones económicas internacionales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La economía al final del «antiguo régimen» y el inicio del proceso de industrialización (1760-1850). 2. Los principales rasgos de la economía entre 1850 y 1914. 3. La economía entre 1914 y 1945: las consecuencias económicas de la I Guerra Mundial, del crecimiento de la década de 1920, de la crisis de 1929 y de la II Guerra Mundial. 4. El crecimiento económico entre 1945 y 1973. 5. Los principales rasgos de la economía desde 1973 al siglo XXI. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La asignatura de Historia económica mundial contemporánea es básica para que los alumnos del Grado en Estudios Internacionales puedan comprender la estructura, funcionamiento y los resultados de las economías en época contemporánea. Analizando el desarrollo en el tiempo de las condiciones de vida, las formas que han tenido los procesos de producción, distribución y consumo. Siendo un laboratorio en el que se puede utilizar la teoría económica para estudiar los acontecimientos históricos y, al mismo tiempo incluir el conocimiento de la realidad social y una formación económica y humanística general.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.		
CG3 - Conocer las sociedades, sistemas políticos y económicos, incorporando la perspectiva de género.		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.		
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
CE07 - Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía y de la estructura económica internacional.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
CE11 - Identificar y comprender los datos macroeconómicos y los principales flujos económicos para analizar la coyuntura económica mundial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Enseñanza presencial (Teoría)	26	100
Evaluación formativa	3	100
Presentación de trabajos o temas	6	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	42	0
Estudio o preparación de pruebas	63	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Prácticas de ordenador		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Presentación de trabajos o temas	40.0	40.0
NIVEL 2: ECONOMÍA INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender, utilizando criterios analíticos, los principales rasgos, problemas y tendencias que definen el orden económico internacional. 2. Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para el análisis de la estructura económica internacional, procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales). 3. Conocer y comprender los fundamentos y funcionamiento de las principales organizaciones económicas internacionales y los efectos de las actuaciones y políticas por él propuestas y/o aplicadas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Bloque 1. Radiografía de la economía mundial, a través de sus magnitudes sociales y económicas.</p> <p>Tema 1. Medición de la actividad económica.</p> <p>Tema 2. Rasgos básicos de la economía mundial.</p> <p>2. Bloque 2. Crecimiento y desarrollo económico internacional</p> <p>Tema 3. Crecimiento económico, cambio estructural y convergencia económica.</p> <p>Tema 4. Los recursos demográficos y ambientales.</p> <p>3. Bloque 3. El sistema de comercio mundial</p> <p>Tema 5. Balanza de Pagos y desequilibrios exteriores. Tipos de cambio, sistemas cambiarios y políticas económicas.</p> <p>Tema 6. El comercio internacional: Indicadores y rasgos actuales.</p> <p>Tema 7. Teorías del comercio internacional: Modelos clásicos y de competencia imperfecta</p> <p>Tema 8. Políticas comerciales y marco normativo del comercio internacional.</p>		

4. Bloque 4. El sistema monetario y financiero internacional
- Tema 9. Globalización financiera (I): Internacionalización de las empresas.
- Tema 10. Globalización financiera (II): Mercados financieros internacionales.
5. Bloque 5. Integración económica y bloques económicos internacionales
- Tema 11 Integración económica y bloques comerciales.
- Tema 12. Integración económica: la Unión Europea.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

IDIOMA/S DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA

Español. Uso docente de otras lenguas: inglés

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

En un mundo globalizado como el actual, el conocimiento del entorno internacional se ha convertido en una exigencia para quienes operan en la realidad económica. En este sentido, esta materia trata de ofrecer una panorámica de los rasgos, problemas y tendencias de la Economía Internacional. Con ello se busca comprender cómo funciona la economía mundial en un contexto de cambio continuo, a la vez que se aborda el análisis de los problemas actuales que enfrenta el orden económico internacional en su búsqueda de la mejora de los niveles de vida y el bienestar socio-económico de la población. Entre los rasgos que determinan el entorno internacional destacan las relaciones económicas internacionales, que se abordan en esta materia a través del estudio de la balanza de pagos, las políticas de tipo de cambio, las teorías del comercio internacional, la política comercial exterior, la inversión extranjera, los mercados financieros internacionales, así como el estudio de los organismos de cooperación y de integración económica surgidos para facilitar las dichas relaciones económicas internacionales y cuyo estudio resulta ineludible para quien opera en los mercados globales.

El estudio del entorno económico internacional que lleva a cabo esta asignatura toma como base los modelos económicos que se abordan en la materia 'Introducción a la Economía', concretamente en la parte de esta asignatura dedicada al análisis macroeconómico, donde se introducen los mecanismos teóricos básicos de funcionamiento de las economías modernas. La interpretación de los hechos que caracterizan el entorno económico internacional se sustenta en dichos modelos teóricos, así como en la dinámica evolutiva que proporciona la materia 'Historia económica mundial contemporánea' especialmente en el período transcurrido desde la segunda guerra mundial, cuando se configura la organización económica internacional vigente. Asimismo, el estudio de la realidad económica internacional, en tanto que requiere la utilización de técnicas de tratamiento de datos, se apoya en los contenidos de la materia de 'Métodos estadísticos aplicados a las relaciones internacionales'.

Esta asignatura constituye un marco de referencia para afrontar el estudio de la materia 'Política Económica Internacional', que el plan de estudios sitúa en el curso siguiente. Difícilmente cabría entender los planteamientos de la política económica internacional sin tener un buen conocimiento del marco en el que se desarrollan las relaciones económicas internacionales y de los condicionantes que impone y de las oportunidades que brinda la economía mundial.

También constituye un punto de partida para el estudio de la materia 'Funcionamiento y políticas de la Unión Europea', en tanto que se aborda el estudio de los procesos de integración económica y concretamente del protagonizado por los países europeos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE07 - Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía y de la estructura económica internacional.

CE11 - Identificar y comprender los datos macroeconómicos y los principales flujos económicos para analizar la coyuntura económica mundial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Enseñanza presencial (Prácticas)	30	100
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Evaluación formativa	4	100
Foros y debates en clase	11	100
Talleres o seminarios	5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	40	0
Estudio o preparación de pruebas	65	0
Lectura de artículos y recensión	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	0.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos	10.0	20.0
Lectura de artículos y recensión	10.0	20.0
NIVEL 2: DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección internacional de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer los conocimientos básicos sobre las características del entorno que rodea a las empresas internacionales. 2. Describir y analizar los motivos que impulsan a las empresas a internacionalizarse. 3. Evaluar de forma crítica las distintas formas de internacionalización y las distintas formas de entrada que pueden desarrollar las empresas internacionales. 4. Identificar de manera clara las distintas opciones estratégicas que pueden adoptar las empresas internacionales. 5. Describir y analizar las diferencias culturales con las que se pueden encontrar cualquier empresa al internacionalizarse. 6. Aplicar los instrumentos y herramientas necesarias para diseñar un plan de internacionalización de una empresa 7. Analizar y sintetizar la información empresarial en un informe escrito y argumentar sobre ella, mediante conceptos o técnicas de gestión de las empresas internacionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La internacionalización de la empresa: objetivos y creación de valor 2. RSE en un ámbito globalizado 3. El plan de internacionalización 4. Análisis estratégico en el ámbito internacional 5. Estrategias de entrada en los mercados exteriores 6. Estrategias competitivas en el ámbito internacional 7. Organización de la empresa internacional 8. Dirección de RR.HH. y ámbito cultural en la empresa internacional 9. La internacionalización de las PYMES 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>'Dirección Internacional de la Empresa' es una asignatura obligatoria que se imparte en tercer curso del Grado en Estudios Internacionales. En ella se propone un programa que proporciona al alumnado los conocimientos básicos para entender el funcionamiento de las empresas multinacionales e introducirlo en la gestión de las mismas. La globalización del sistema económico sigue un proceso cada vez más acelerado que tiene importantes consecuencias para la actividad de las empresas, las cuales se ven cada vez más obligadas a competir en mercados internacionales. Además, la empresa internacional cuenta con características y problemáticas que le son propias, derivadas del hecho de operar en diversos mercados geográficos donde las monedas, los referentes culturales, las legislaciones laborales, fiscales, la competencia, etc. son distintas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.		
CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.		

CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
CE06 - Saber utilizar los criterios analíticos de la Sociología en el estudio de las relaciones internacionales.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Evaluación formativa	3	100
Tutorías de grupo	15	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	50	0
Estudio o preparación de pruebas	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30.0	30.0
NIVEL 2: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE EMPRESAS INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis e interpretación de la información contable de empresas internacionales		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa e interna a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados en ella. 2. Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenidos teórico-prácticos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco conceptual internacional de la información financiera. 2. Presentación de estados financieros, según la normativa internacional. 3. Análisis e interpretación de estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis patrimonial. • Análisis de la solvencia empresarial. • Análisis de la rentabilidad empresarial. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Cada vez más, las relaciones internacionales vienen determinadas por los intercambios económicos entre empresas de distintos países. Esta realidad hace necesario que los profesionales que van a desarrollar su actividad en este ámbito, sean capaces de entender los estados contables de estas empresas, con el objetivo de conocer la situación económico-financiera básica de las mismas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Conocer el papel que las empresas multinacionales desempeñan en las organizaciones internacionales y en las relaciones internacionales en general.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	25	100
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Evaluación formativa	5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	40	0
Estudio o preparación de pruebas	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30.0	30.0
NIVEL 2: POLÍTICA ECONÓMICA INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Política económica internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enumerar las características básicas de las materias explicadas, consultando la bibliografía presentada para la elaboración del tema. 2. Demostrar que puede realizar un análisis crítico o un ensayo escrito, sobre la política económica internacional con una argumentación sólida y lenguaje técnico de naturaleza económica, y del que se deriven conclusiones relevantes 3. Hablar en público y defender cualquiera de las posturas planteadas en los debates realizados en las sesiones plenarias. 4. Trabajar en grupo y liderar su funcionamiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco conceptual de la política económica internacional. 2. Actores, intereses y agenda en la política económica internacional. 3. Objetivos e instrumentos en la política económica internacional. 4. La política económica internacional y los procesos de integración económica. 5. Política económica y sistemas financieros ante la globalización financiera. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La misión de la asignatura es que los estudiantes lleguen a identificar los principales problemas de la política económica internacional y su aplicación a las relaciones internacionales, teniendo en cuenta la perspectiva de los países más desarrollados y de los países en desarrollo. De manera especial, permitirá a los estudiantes adquirir una visión global del papel que tienen la política económica y los sistemas financieros internacionales en la globalización financiera.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE07 - Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía y de la estructura económica internacional.		
CE11 - Identificar y comprender los datos macroeconómicos y los principales flujos económicos para analizar la coyuntura económica mundial.		
CE40 - Comprender las actuaciones de los decisores públicos y su impacto sobre los agentes económicos y sociales, en el marco de la economía mundial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Evaluación formativa	3	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	35	0
Estudio o preparación de pruebas	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Presentación de trabajos o temas		
Tutorías individuales		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
Foros y debates on-line		
Tutorías en grupo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	0.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	10.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	0.0	20.0
NIVEL 2: ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los aspectos más relevantes tanto teóricos como prácticos del proceso de integración económica europea. 2. Conocer y comprender los principales aspectos económicos del funcionamiento institucional de la Unión Europea. 3. Identificar las fuentes comunitarias que permiten hacer un seguimiento del proceso actual de integración económica europea. 4. Estudiar las implicaciones de las principales políticas europeas microeconómicas y macroeconómicas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos teóricos de la integración económica 2. Perspectiva histórica del proceso de integración económica y monetaria 3. Crecimiento económico en la UE: factores y estrategias 4. Políticas sectoriales y comerciales en la UE 5. Presupuesto comunitario; mercado de trabajo y dimensión regional en la UE 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>IDIOMA/S DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Español. Uso docente de otras lenguas: inglés</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>En un contexto de creciente globalización y aumento de la interdependencia en las relaciones comerciales entre países, la asignatura de 'Economía de la Unión Europea' pretende dar al alumno una visión general y específica de los principales aspectos económicos de la integración europea, tales como sus instituciones económicas, la integración comercial y productiva, la estructura macroeconómica y financiera y los cambios más significativos desde su formación hasta nuestros días.</p> <p>Los profesionales que han de desempeñar su trabajo en el ámbito internacional han de disponer de un conocimiento claro de estos aspectos del entorno económico europeo. Se trata de que el alumno sea capaz de identificar las implicaciones, las principales ventajas y los riesgos que la integración europea ofrece a las organizaciones a fin de que puedan desempeñar su actividad profesional eficientemente, tanto en el ámbito de la gestión pública como de la empresa o instituciones privadas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía y de la estructura económica internacional.		
CE11 - Identificar y comprender los datos macroeconómicos y los principales flujos económicos para analizar la coyuntura económica mundial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Enseñanza presencial (Teoría)	20	100
Evaluación formativa	3	100
Foros y debates en clase	7	100
Talleres o seminarios	5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	12.5	0
Estudio o preparación de pruebas	42.5	0
Lectura de artículos y recensión	12.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	50.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	0.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos	10.0	20.0
Lectura de artículos y recensión	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: ENTORNO O MARCO JURÍDICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: INTRODUCCIÓN AL DERECHO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de conocimientos esenciales de la teoría de la norma. 2. Adquisición de conocimientos esenciales de la teoría de los sistemas jurídicos. 3. Adquisición de conocimientos esenciales de teoría del Derecho (dialéctica juspositivismo /jusnaturalismo). 4. Adquisición de conocimientos esenciales de teoría de la justicia para evaluar la calidad moral del Derecho. 5. Adquisición de herramientas básicas de interpretación y argumentación jurídicas. 6. Adquisición de una perspectiva comparada de los distintos sistemas jurídicos contemporáneos así como de las orientaciones que se proyectan hacia el futuro. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Derecho. La presencia de normas en las comunidades humanas: '<i>Ubi societas ibi jus</i>' El concepto y la definición de Derecho. La teoría de la norma y de la lógica de los sistemas jurídicos (coherencia, completitud). Jusnaturalismo y juspositivismo 2. Introducción a la teoría de la justicia. Metaética: ¿qué significan los juicios morales? Ética normativa: Kantianos contra utilitaristas. Introducción a la filosofía política: liberalismo contra comunitarismo. La ética de los derechos humanos en la Constitución: neoconstitucionalismo y constitucionalismo global. 3. Interpretación y argumentación jurídicas. El concepto de interpretación en la tradición hermenéutica y en la analítica. La argumentación jurídica. El razonamiento jurídico constitucional. El razonamiento jurídico en el ámbito internacional y el uso del argumento comparado. 4. La cultura jurídica del Common Law. El Orígenes históricos del Common Law. La crítica interna al Common Law (Jeremy Bentham y John Austin). El papel del precedente en el Case Law. El constitucionalismo norteamericano. La enseñanza del Derecho en la cultura angloamericana: De William Blackstone a los Critical Legal Studies. 		

5. **La cultura jurídica de los sistemas de Civil Law.** Orígenes históricos y doctrinales de la tradición del formalismo y el legalismo jurídicos: La impronta del código civil francés. La crisis del positivismo y la 'revuelta' contra el formalismo. El constitucionalismo francés. La mutua aproximación de los sistemas de Common Law y Civil Law.
6. **Otras culturas jurídicas.** El Derecho de los sistemas socialistas, islámicos, asiáticos, africanos, religiosos y mixtos. La cultura jurídica latinoamericana (la aportación del neoconstitucionalismo al positivismo jurídico). En los confines del Derecho: la antropología jurídica y los sistemas prejurídicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Kant sostuvo en *La paz perpetua* que fuera de los Estados, i.e. en la comunidad internacional, reinaba el estado de naturaleza, pues no había un poder ni un Derecho que garantizara que 'lo mío es mío y lo tuyo, tuyo'. Obviamente, de ello no se podía colegir entonces (ni podríamos hacerlo ahora) que el Derecho fuera un elemento irrelevante a la hora de contemplar las relaciones internacionales y no sólo porque se advierta una creciente juridificación de la esfera internacional o porque en ésta convivan, al fin y al cabo, distintos órdenes jurídicos llamados a concurrir de innumerables modos. En realidad, el Derecho se ha convertido además en una solución, en una legítima aspiración de la comunidad internacional. El Derecho es, en definitiva, el instrumento llamado a regir también las relaciones internacionales. En este sentido se viene propugnando un constitucionalismo global que reviva el legado del antiguo Derecho natural y de gentes, pero privado, en su proceso de racionalización, de aquellas connotaciones metafísicas o religiosas que no pudieran resistir su defensa en el debate público de las sociedades multiculturales y globalizadas.

Todos estos elementos de juicio conducen naturalmente a la necesidad de que cada estudiante de la titulación acceda a unos conocimientos esenciales de teoría del Derecho. Tales lineamientos le suministrarán las herramientas conceptuales para comprender las bases políticas y axiológicas del Derecho así como la estructura lógica y conceptual esencial del fenómeno jurídico. Con todo, es asimismo necesario que este análisis lógico, conceptual y axiológico se nutra de la realidad múltiple y compleja del Derecho actual con la perspectiva que nos ofrece la historia del Derecho cuando nos muestra los antecedentes y los orígenes en el Derecho comparado.

En efecto, en las ciencias sociales, la perspectiva analítica, conceptual y normativa que atiende a la estructura, la función y la justificación de un objeto cultural como el Derecho resulta a todas luces insuficiente, si no se complementa con el estudio de su manifestación en cada cultura jurídica. En consecuencia y con el fin de atender adecuadamente al tratamiento de la fenomenología del Derecho es necesario mostrar cómo el Derecho ha florecido de manera distinta en las diversas culturas jurídicas. Como es sabido este desarrollo ha tenido lugar a partir de dos grandes familias, la de Derecho Civil desarrollada en la Europa no anglófona o continental y la del *Common Law* o *Case Law* que se ha desarrollado en la cultura jurídica angloamericana. Por razones históricas, ambas tradiciones han impregnado a su vez el Derecho de los sistemas jurídicos sometidos en el pasado a procesos de colonización, pero también existen sistemas alternativos y mixtos que han surgido de culturas jurídicas relativamente independientes como es el caso de la tradición socialista, la islámica o la asiática.

Por enriquecer este análisis tanto hacia el pasado como hacia el futuro. El programa incorpora finalmente una referencia a los antecedentes más remotos de los sistemas jurídicos en los sistemas prejurídicos primitivos estudiados por la antropología jurídica y una referencia a las propuestas de transformación del Derecho para el futuro por parte de las teorías pospositivistas y neoconstitucionalistas del Derecho.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.

CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.

CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.

CE03 - Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.

CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.

CE08 - Adquirir la capacidad de relacionar los sistemas políticos de los Estados, sus instituciones y los procesos de decisión, en particular respecto de la política exterior.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
CE13 - Conocer el papel que las empresas multinacionales desempeñan en las organizaciones internacionales y en las relaciones internacionales en general.		
CE16 - Analizar los problemas jurídicos y sociales que se derivan de las relaciones internacionales de naturaleza privada, con base en el conocimiento adecuado de los principios y normas de Derecho internacional.		
CE20 - Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.		
CE21 - Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.		
CE48 - Conocer las principales formas de gobierno y los distintos sistemas políticos democráticos y no democráticos, sus tipos y su evolución en el contexto comparado.		
CE50 - Poder comparar las instituciones, procesos y contenidos políticos de los diferentes sistemas políticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Evaluación formativa	3	100
Resolución de problemas y/o casos	50	0
Estudio o preparación de pruebas	15	0
Lectura de artículos y recensión	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Presentación de trabajos o temas	20.0	20.0
Resolución de problemas y/o casos	10.0	10.0
NIVEL 2: SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistemas políticos comparados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el origen del Estado moderno y de sus elementos. 2. Conocer y ser capaz de comparar las principales formas de gobierno y sistemas políticos actuales. 3. Diferenciar los distintos modelos de distribución territorial del poder. 4. Entender los diferentes modelos de justicia constitucional existentes a nivel comparado. 5. Conocer los derechos humanos y los métodos de tutela en los sistemas constitucionales comparados. 6. Comprender los distintos sistemas electorales existentes. 7. Abordar la política comparada poniendo especial atención en los partidos políticos, los sistemas de partido y la articulación entre formas de gobierno y regímenes políticos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. PODER POLÍTICO Y SISTEMAS POLÍTICOS EN LA HISTORIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El poder político. Concepto. Poder y legitimidad. 2. Las organizaciones políticas preestatales: Grecia, Roma 3. Las organizaciones políticas preestatales: el feudalismo. 4. El Estado moderno: orígenes y caracteres. 5. Regímenes políticos contemporáneos. El Estado liberal de Derecho. El Estado Democrático de Derecho. El Estado del Bienestar. Democracia y derechos humanos 6. Regímenes políticos no democráticos: Autoritarismo y Dictaduras. Los sistemas comunistas 		

II. EL ESTADO CONSTITUCIONAL COMO SISTEMA POLÍTICO ACTUAL

- 7. Concepto y elementos del Estado. Teorías sobre la justificación del Estado
- 8. Estado y Soberanía. La noción de soberanía. Titularidad y Ejercicio de la soberanía por el Estado. El poder político en el marco internacional.
- 9. La población como elemento del Estado. Representación política y Democracia. La democracia directa en la actualidad en el ámbito comparado.
- 10. El Territorio y las formas de Estado.
- 11. La Constitución del Estado. Concepto de Constitución. El poder constituyente. Clasificación de las Constituciones. La reforma de la Constitución: reforma y revisión. Otras vías de evolución constitucional.
- 12. La crisis del Estado. Estado e integraciones supranacionales. Estado y globalización. Internacionalización del Derecho Constitucional. Constitucionalización del Derecho Internacional. El constitucionalismo multinivel.

III. LOS SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS: UN ANÁLISIS COMPARADO

- 13. Formación y desarrollo del constitucionalismo contemporáneo. Los valores comunes del constitucionalismo mundial.
- 14. Sistemas constitucionales actuales. Características comunes y diferenciadas. Estados Unidos. Europa. Iberoamérica. Asia y África.
- 15. Separación de Poderes y Funciones del Estado. La doctrina clásica de la separación de Poderes. Los sistemas de gobierno. Presidencialismo y parlamentarismo en la actualidad. Elementos mixtos y convergencia.
- 16. Los partidos políticos. Significado, funciones y régimen legal. Los sistemas de partidos.
- 17. Los modelos de organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo
- 18. Modelos del Poder Legislativo. Funciones. El bicameralismo y su sentido actual.
- 19. Los sistemas electorales. Sistemas mayoritarios. Sistemas proporcionales
- 20. El Poder Judicial y su gobierno. Modelos comparados.
- 21. Modelos de justicia constitucional. Control difuso. Control concentrado. Modelos mixtos. Jurisdicciones constitucionales.
- 22. Modelos de distribución territorial del poder. Estado unitario. Estados compuestos. Estados federales. Estados regionales. Las confederaciones de Estados.
- 23. Los derechos humanos y su tutela en los sistemas constitucionales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta materia es importante para comprender los Estados contemporáneos, como sujetos todavía fundamentales de las relaciones internacionales. Por ello es una base esencial para el análisis de la realidad jurídico-política internacional y comparada, a través del entendimiento de los Estados constitucionales, sus características comunes y los elementos diferenciadores de los distintos modelos. También se abordarán los distintos sistemas políticos existentes, el origen de los mismos, así como los actores políticos fundamentales como los partidos políticos y sus distintos sistemas. A lo largo del programa de contenidos se avanza en cuestiones fundamentales desde la perspectiva de la Teoría del Estado y de la Constitución, como los diferentes modelos de organización política y de distribución territorial del poder, los de justicia constitucional y los sistemas políticos y de distribución de poderes existentes en el actual panorama internacional y comparado. Todo ello en el marco de los principios democráticos, los derechos humanos y la separación de poderes como pilares esenciales de cualquier sistema constitucional, y por tanto comunes a todos los modelos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer las sociedades, sistemas políticos y económicos, incorporando la perspectiva de género.

CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE47 - Capacidad para extraer consecuencias de la aplicación de los distintos sistemas electorales en el ámbito internacional.		
CE48 - Conocer las principales formas de gobierno y los distintos sistemas políticos democráticos y no democráticos, sus tipos y su evolución en el contexto comparado.		
CE49 - Relacionar las instituciones políticas actuales con sus raíces históricas.		
CE50 - Poder comparar las instituciones, procesos y contenidos políticos de los diferentes sistemas políticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	22.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	42	100
Evaluación formativa	3	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	45	0
Estudio o preparación de pruebas	100.5	0
Lectura de artículos y recensión	12	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Presentación de trabajos o temas		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Resolución de problemas y/o casos	30.0	30.0
NIVEL 2: ORGANIZACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el proceso de formación de la Unión Europea y su evolución hasta nuestros días. 2. Conocer los valores en que se funda la Unión Europea. 3. Comprender el reparto del poder entre las instituciones de la Unión y los Estados Miembros. 4. Profundizar en la naturaleza, estructura y ámbitos de actuación de sus instituciones, órganos y organismos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de integración europea: de las Comunidades Europeas a la Unión Europea 2. La arquitectura constitucional de la Unión Europea 3. La distribución de poderes entre la Unión Europea y los Estados Miembros 4. Las instituciones de la Unión Europea 5. Otros órganos, organismos y agencias de la Unión Europea 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>No existen requisitos previos de acceso.</p> <p>Los conocimientos adquiridos en esta asignatura se complementarán en la materia 'Funcionamiento y políticas de la Unión Europea' que, desde una perspectiva jurídica y política, tiene como finalidad conocer cómo opera el Derecho de la Unión en sí mismo y en sus relaciones con los ordenamientos nacionales, así como llevar a cabo una aproximación a la lógica de funcionamiento de las políticas de la Unión.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La Unión Europea, con sus instituciones y su Derecho propios, constituye el ejemplo de integración más logrado en el panorama internacional. Efectivamente, la apuesta realizada por los Estados fundadores, sucesivamente ampliada en cuanto al ámbito material de cesión de soberanía y al ámbito geográfico de extensión, ha fructificado en una organización de carácter supranacional, con particularidades propias, que la singulariza respecto de todas las demás existentes.</p>		

Junto con ello, nuestro propio sistema político y jurídico no se entiende hoy en día sino es desde la pertenencia de España a la Unión Europea; no en vano, gran parte de las decisiones que nos afectan como ciudadanos o como agentes políticos, económicos o sociales, proceden de las instituciones europeas.

Ello conduce a considerar fundamental el estudio en profundidad de las instituciones, órganos y organismos europeos, así como la lógica de la distribución del poder en el ámbito de la Unión: el conocimiento de los aspectos nucleares relacionados con la naturaleza de la Unión, su arquitectura institucional y la aplicación práctica de los mismos resulta imprescindible todos aquellos que están llamados a actuar en aplicación del ordenamiento jurídico y a gestionar y decidir sobre asuntos de carácter internacional. Junto con ello, resulta de utilidad para quienes deseen trabajar en la Unión Europea al servicio de alguna de sus instituciones, órganos y organismos o en otros organismos nacionales e internacionales en directa relación con éstos.

En definitiva, esta asignatura permite una primera aproximación a la realidad que deriva de la Unión Europea en clave organizativa y de reparto de poder.

La existencia en nuestra Universidad de un Centro de Documentación integrado en la Red *Europa Direct* de la Comisión Europea, el Centro de Estudios Europeos 'Luis Ortega Álvarez', facilitará a los alumnos el acceso directo a las fuentes documentales y la asistencia directa en el manejo de las mismas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.

CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Comprender las instituciones, normas y procedimientos de decisión en la Unión Europea y a nivel internacional en materia de seguridad y defensa.

CE19 - Conocer el proceso de integración de la Unión Europea, su sistema institucional y normativo, principales políticas y su papel como actor global.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Evaluación formativa	6	100
Foros y debates en clase	4	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	45	0
Estudio o preparación de pruebas	40	0
Lectura de artículos y recensión	5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral

Evaluación formativa / Pruebas de evaluación

Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Foros y debates en clase	5.0	5.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	5.0	5.0
Resolución de problemas y/o casos	20.0	20.0
NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Internacional Público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender y dominar las nociones básicas de relaciones internacionales y de Derecho internacional público, especialmente en el ámbito de la Administración exterior del Estado y de las Organizaciones internacionales. 2. Conocer las fuentes bibliográficas, documentales y electrónicas del conocimiento de las relaciones internacionales y el derecho internacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos básicos de Derecho Internacional público 2. Sociedad internacional. Actores y características. 3. Uso de la fuerza en las relaciones internacionales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se leerán textos en inglés.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Permite conocer y comprender las relaciones entre Estados y el lenguaje jurídico y diplomático del que hacen uso. Constituye la base imprescindible para entender la interacción entre los diversos sujetos y actores del ordenamiento internacional y la dimensión internacional de otras disciplinas, ya sean jurídicas o sociales.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
CE15 - Evaluar soluciones y métodos para resolver los conflictos transnacionales e internacionales, detectando las ventajas y desventajas de cada uno de ellos para determinar la mejor estrategia de resolución.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	5.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	25	100
Evaluación formativa	4	100
Foros y debates en clase	6.3	100
Tutorías de grupo	4.3	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	55	0
Estudio o preparación de pruebas	25	0

Lectura de artículos y recensión	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.0	10.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20.0	20.0
NIVEL 2: FUNCIONAMIENTO Y POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Funcionamiento y políticas de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el funcionamiento de la Unión Europea a través del estudio de sus fuentes del Derecho y de las relaciones entre el Derecho de la Unión y los ordenamientos nacionales. 2. Profundizar en los diferentes ámbitos de actuación competencial de la Unión Europea a través de la exposición y análisis de sus políticas propias 3. Profundizar en su diseño, desarrollo e implementación de las políticas de la Unión 4. Entender y aplicar el sistema de garantía de legalidad y de protección de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos de ciudadanía, vigente en la Unión Europea. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho de la Unión Europea y sus relaciones con los Derechos nacionales 2. Las políticas de la Unión Europea (I): mercado interior y unión económica y monetaria 3. Las políticas de la Unión Europea (II): políticas sectoriales 4. Las políticas de la Unión Europea (III): acción exterior 5. La garantía de la legalidad y la protección frente al poder: el sistema jurisdiccional y los derechos fundamentales en la Unión Europea 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>No existen requisitos previos de acceso.</p> <p>El estudio de esta asignatura permite complementar los conocimientos adquiridos en 'Organización de la Unión Europea' desde una perspectiva jurídica y política</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La Unión Europea desarrolla en aplicación de los Tratados y en el espacio competencial que le es propio, una serie de políticas concretas que afectan a múltiples ámbitos: en esencia, mercado interior, unión económica y monetaria, políticas sectoriales (tales como la política regional y de cohesión, la política agrícola común, la política pesquera común, la política medioambiental, la política de protección de los consumidores y usuarios, etc.) y relaciones exteriores con terceros Estados.</p> <p>A través de la delegación de soberanía por parte de los Estados Miembros y las sucesivas reformas de los Tratados, la Unión Europea ha articulado un sistema jurídico, que actúa como cauce de formación y cumplimiento de las políticas europeas, basado en la aprobación por parte de las instituciones europeas de un conjunto muy variado de normas con eficacia en los Estados miembros, en la configuración de una serie de principios que rigen las relaciones entre el ordenamiento europeo y los ordenamientos nacionales y en el reconocimiento en favor de los ciudadanos de un catálogo de derechos fundamentales y de un estatuto de ciudadanía que se unen a los reconocidos a nivel interno. Todo ello con la finalidad de lograr los objetivos previstos en los Tratados y la realización de los valores inherentes a la Unión. Para garantizar correcta aplicación del Derecho de la Unión y la uniformidad en la interpretación del mismo se ha introducido una relevante diversidad de recursos que permiten, por la vía de la impugnación y de la colaboración entre tribunales, poder hablar de un auténtico sistema jurisdiccional, integrado por un doble plano 'nacional y europeo'.</p> <p>Conocer las políticas de la Unión, las fuentes del Derecho de la Unión, los principios que rigen sus relaciones con los Derechos internos de los Estados miembros y los derechos reconocidos a los ciudadanos resulta fundamental para comprender qué es la Unión Europea, cómo funciona en la práctica y a qué finalidad sirve.</p> <p>La existencia en nuestra Universidad de un Centro de Documentación integrado en la Red <i>Europa Direct</i> de la Comisión Europea, el Centro de Estudios Europeos 'Luis Ortega Álvarez', facilitará a los alumnos el acceso a las fuentes documentales y la asistencia directa en el manejo de las mismas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Comprender las instituciones, normas y procedimientos de decisión en la Unión Europea y a nivel internacional en materia de seguridad y defensa.		
CE19 - Conocer el proceso de integración de la Unión Europea, su sistema institucional y normativo, principales políticas y su papel como actor global.		
CE21 - Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Evaluación formativa	6	100
Foros y debates en clase	4	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	45	0
Estudio o preparación de pruebas	40	0
Lectura de artículos y recensión	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Foros y debates en clase	5.0	5.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	5.0	5.0
Resolución de problemas y/o casos	20.0	20.0
NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho internacional privado para las relaciones internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y comprender las situaciones privadas internacionales. 2. Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho Internacional privado. 3. Reconocer las fuentes y situaciones del Derecho internacional privado para la resolución y análisis de casos. 4. Comprender la estructura y funcionamiento del sistema jurisdiccional de la Unión Europea y la estructura del ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional contemporánea. 5. Comprender el proceso de formación y la evolución del proceso de construcción europea, la naturaleza, estructura y ámbitos de actuación de la Unión Europea, así como diferentes categorías normativas que integran el ordenamiento jurídico comunitario. 6. Aplicar el sistema de protección de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos de ciudadanía, de la Unión Europea. 7. Comprender la estructura y funcionamiento del sistema jurisdiccional de la Unión Europea y la estructura del ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional contemporánea. 8. Identificar a los actores que intervienen en las relaciones internacionales, así como el estatuto jurídico básico del Estado y de las Organizaciones Internacionales, en general y en particular de todas aquellas dedicadas a cuestiones de Derecho privado. 9. Gestionar las funciones que desempeña el derecho internacional contemporáneo en los ámbitos de la reglamentación de los espacios, el control del uso de la fuerza y la protección de los derechos humanos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos se estructuran en torno a tres bloques:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Derecho Internacional privado: Conceptos básicos y función del Derecho internacional privado en un contexto Globalizado. Panorama normativo. Mecanismos de identificación de supuestos y localización de normas. 2. Ámbitos de actuación del Derecho Internacional Privado 		

3. Derecho internacional privado y procesos de integración

Respetando las especificidades propias de cada bloque, la finalidad es organizar la información de forma comprensible de cara a su correcta asimilación, aplicación, en función de los principios de jerarquía normativa, especialidad y/o efectividad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

El Derecho internacional privado trata la respuesta jurídica a las relaciones de la vida privada internacional. Atañe a una realidad de importancia creciente para nuestro país, inmerso en todo tipo de intercambios internacionales.

Nos encontramos en un mundo Globalizado, como consecuencia de factores y elementos de todo tipo, en el que cada día nos enfrentamos con nuevas realidades que, necesariamente, conectan, de forma natural, la disciplina internacional privatista con la actualidad, en la necesidad de regular y solucionar nuevos retos y situaciones de carácter jurídico, social y económico en las que concurre un elemento que las internacionaliza.

En este sentido, el conocimiento teórico y práctico de las distintas cuestiones estudiadas en esta materia son la clave para resolver y responder a un gran número de supuestos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.

CE03 - Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.

CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.

CE15 - Evaluar soluciones y métodos para resolver los conflictos transnacionales e internacionales, detectando las ventajas y desventajas de cada uno de ellos para determinar la mejor estrategia de resolución.

CE16 - Analizar los problemas jurídicos y sociales que se derivan de las relaciones internacionales de naturaleza privada, con base en el conocimiento adecuado de los principios y normas de Derecho internacional.

CE20 - Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.

CE21 - Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	28	100
Evaluación formativa	2	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	57	0
Estudio o preparación de pruebas	48	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Resolución de problemas y/o casos	40.0	40.0
NIVEL 2: POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PÚBLICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas administrativas públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender y adquirir los conocimientos imprescindibles en la formación y la evolución de diversas instituciones de carácter internacional y asimilar formas y estructuras relacionadas con la naturaleza y ámbitos de actuación de dichas organizaciones. 2. Adquirir conocimientos adecuados en referencia a las diferentes categorías normativas que integran el ordenamiento jurídico de las instituciones que se imparten como modelos de transversalidad internacional. 3. Adquirir las habilidades necesarias en referencia a las diversas estructuras complejas y funcionamiento de los diferentes sistemas internacionales estudiados en relación con el ordenamiento jurídico vigente y en el marco específico de las tipologías de carácter singular que se describen en torno al concepto y desarrollo de la sociedad internacional contemporánea. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Política exterior española 2. Política económica y mercado global <ol style="list-style-type: none"> 2.1-Política de la competencia 2.2-Contratos públicos 3. Las políticas sectoriales con proyección internacional <ol style="list-style-type: none"> 3.1-Política medioambiental y energética 3.2-Las políticas sociales y de empleo. Función pública 3.3-Cultura, educación y deporte 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Las materias que constituyen el objeto de esta asignatura parten de la consideración del análisis conceptual de la función que corresponde al Derecho administrativo de atender la satisfacción de los intereses generales y prestar los servicios públicos pero teniendo en cuenta que el contexto en el que los mismos se van a desarrollar ya no es el estricto marco nacional en que tradicionalmente estas políticas se han desenvuelto, sino uno más amplio, el global.</p> <p>Esta nueva dimensión internacional de abordar las políticas públicas provoca dos importantes consecuencias: modificaciones en los instrumentos y estructuras organizativas ya existentes y aparición de nuevos modelos para satisfacerlas y procedimientos para ejecutarlas, lo cual debe necesariamente conocer un estudiante de Relaciones Internacionales.</p> <p>La sistematización de la materia se realiza partiendo de unas consideraciones generales, en las que se aborda el estudio de los rasgos genéricos de la política exterior española y las recíprocas influencias que recibe la misma dado el ámbito internacional en que se expresa.</p> <p>Particular importancia ofrece el análisis de los procesos destinados al logro de un mercado y una economía global, homogénea e integradora. Desde este punto de vista, aprovechamos la experiencia que tiene España en cuanto miembro de la Unión Europea y de su mercado común para analizar dos instituciones claves en la materia: la política de la competencia y la contratación pública internacional, que constituye uno de los temas de máxima importancia y auge en el panorama internacional y uno de los puntos clave de lo que se ha venido a denominar la economía internacional globalizada.</p> <p>Dentro de las políticas sectoriales se abordan aquellas que inevitablemente presentan mayor proyección internacional, como</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La política medioambiental y energética, que se ha convertido, sobre todo a partir de los años noventa, en uno de los estándares de los estudios más avanzados en 'geoestrategia internacional' por la repercusión que tiene en todo el mundo. Además, es una materia en continua evolución debida a la máxima preocupación de los Estados, organizaciones internacionales, tercer sector, etc. por la necesidad de asegurar un desarrollo sostenible del planeta en todas sus facetas y conseguir soluciones alternativas a la utilización de combustibles fósiles. 2. Políticas Sociales y de Empleo, con especial incidencia en la Función pública internacional. Entender y estudiar las normas y pautas, estructuras y organización que rigen en determinadas instituciones internacionales, teniendo en cuenta que la oferta laboral de las mismas, nos parece un motivo más que determinante para su estudio en el marco de una titulación como Relaciones Internacionales. <p>Política Cultural, Educación y Deporte. Consideramos que el estudio de estas tres cuestiones es imprescindible para el estudiante de Relaciones Internacionales, ya que es patente la preocupación que las mismas despiertan entre los gobiernos y sociedades civiles de todos los Estados, los cuales se muestran preocupados tanto por la preservación de la diversidad cultural, -entre la que encontramos como formación en auge la Red Internacional de Políticas Culturales (RIPC) y cuenta en la actualidad con 67 miembros (entre ellos, España) y que cuenta entre sus objetivos fundamentales el asegurar que la diversidad lingüística y cultural sea considerada como parte integrante fundamental de la reflexión mundial sobre el desarrollo-, como por la educación a todos los niveles y el deporte y las reglas, cada vez más internacionales, que lo fomentan y lo regulan.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.		
CE16 - Analizar los problemas jurídicos y sociales que se derivan de las relaciones internacionales de naturaleza privada, con base en el conocimiento adecuado de los principios y normas de Derecho internacional.		
CE24 - Conocer el papel que desempeña España en la sociedad internacional así como las directrices de la política exterior española, con especial referencia a la región mediterránea y a Latinoamérica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Enseñanza presencial (Teoría)	22	100
Evaluación formativa	3	100
Foros y debates en clase	5	100
Presentación de trabajos o temas	5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	50	0
Estudio o preparación de pruebas	55	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Presentación de trabajos o temas		
Trabajo autónomo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos	20.0	20.0
NIVEL 2: PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Protección internacional de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el concepto, naturaleza e historia de los derechos humanos como base de los sistemas jurídico-políticos contemporáneos y las relaciones internacionales. 2. Conocer el funcionamiento de los derechos humanos en la argumentación jurídica, política y moral 3. Conocer las bases jurídicas, conceptuales e históricas de la protección internacional de los derechos humanos a través del Derecho penal internacional como factor imprescindible y condicionante de las relaciones internacionales en el mundo contemporáneo. 4. Conocer los fundamentos teóricos y presupuestos de funcionamiento de la Corte Penal Internacional y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y evolución de los derechos humanos <ul style="list-style-type: none"> • Evolución histórica y precedentes de la filosofía de los derechos humanos • El concepto de derecho humanos • El contenido de los derechos humanos • La estructura y aplicación de los derechos humanos • Las generaciones de derechos 2. La filosofía de los derechos humanos y su fundamento <ul style="list-style-type: none"> • El fundamento de los derechos humanos • La crítica marxista a los derechos humanos 		

- La crítica comunitarista a los derechos humanos
- La crítica positivista a los derechos humanos
- 3. **La estructura y la función de los derechos humanos**
 - La estructura de los derechos humanos (morfología y límites)
 - La funcionalidad de los derechos humanos
 - La positivización de los derechos humanos.
- 4. **Protección internacional de los derechos humanos a través del Derecho penal internacional (DPI)**
 - Concepto, función y legitimación del DPI
 - Origen y evolución del DPI
 - La Corte Penal internacional: competencia, activación y derecho aplicable
- 5. **La Parte General del Derecho penal internacional según el Estatuto de la Corte Penal Internacional (ECPI)**
 - Principios generales consagrados en el ECPI
 - Autoría y participación
 - La responsabilidad del superior por omisión
 - Sistema de penas
- 6. **Los crímenes de Derecho penal internacional**
 - Genocidio
 - Crímenes contra la humanidad
 - Crímenes de guerra
 - Crimen de agresión

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

(§1) Los derechos humanos constituyen exigencias morales con vocación universal cuya validez se postula más allá de su positivización en los ordenamientos jurídicos de los Estados y de su respeto por la comunidad internacional. Sin embargo, la lucha por su reconocimiento ha dado como fruto numerosos instrumentos jurídico-políticos (Declaraciones de Derechos, Constituciones, Tratados internacionales) sin los cuales sería imposible comprender hoy en día las relaciones internacionales, sus orígenes, su evolución histórica y los juicios prospectivos que sobre ellas puedan formularse.

El conocimiento adecuado del concepto, naturaleza e historia de los derechos humanos cumple al menos dos funciones esenciales en este plan de estudios:

i) Por un lado, procura las bases para comprender nuestros sistemas jurídico-políticos y las relaciones internacionales y en especial indica el fundamento ético-político sobre el que se asientan instituciones fundamentales del orden interno de los Estados y también de las instituciones internacionales.

ii) Por otro lado, el estudio del concepto, de la morfología, de los límites y del funcionamiento de los derechos humanos en la argumentación jurídica, política y moral es una herramienta imprescindible para elaborar un discurso justificativo coherente y profundo, que potencie los conocimientos adquiridos en el resto de las materias de este grado para un mejor desarrollo de la capacidad crítica.

(§2) Más específicamente, esta materia aborda la Protección internacional de los derechos humanos a través del Derecho penal internacional. Las normas de Derecho penal internacional imponen responsabilidad penal directa a los individuos que cometen crímenes de Derecho internacional con independencia de la voluntad de los Estados en cuanto a su tipificación, sanción y cauce procesal para su enjuiciamiento.

El conocimiento adecuado del concepto, origen y evolución, así como del estado actual del Derecho Penal Internacional, cumple al menos dos funciones esenciales en este plan de estudios:

i) Hoy en día se entiende que las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos no pueden ampararse en principios tales como el de soberanía y no intervención en los asuntos internos de los Estados, lo que implica que las relaciones internacionales se ven necesariamente condicionadas por esta variable.

ii) El Preámbulo del Estatuto de la Corte Penal Internacional establece que los bienes jurídicos más importantes para la comunidad internacional son 'la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad', bienes que se ven afectados por los crímenes de Derecho internacional, ya que afectan a la comunidad internacional en su conjunto y justifican una intervención supraestatal justamente cuando hay riesgo de impunidad.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CG3 - Conocer las sociedades, sistemas políticos y económicos, incorporando la perspectiva de género.

CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.		
CE03 - Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
CE15 - Evaluar soluciones y métodos para resolver los conflictos transnacionales e internacionales, detectando las ventajas y desventajas de cada uno de ellos para determinar la mejor estrategia de resolución.		
CE20 - Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.		
CE21 - Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.		
CE53 - Comprender y asimilar los conceptos e instituciones fundamentales propios del Derecho penal internacional.		
CE54 - Aprender a buscar fuentes e información relevantes en Derecho penal internacional.		
CE55 - Interpretar y aplicar las fuentes del Derecho penal internacional: normativa, jurisprudencia y doctrina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	12	100
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Evaluación formativa	4	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	4	0
Estudio o preparación de pruebas	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Presentación de trabajos o temas	20.0	20.0
Resolución de problemas y/o casos	20.0	20.0
NIVEL 2: TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tributación internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar las principales consecuencias de carácter tributario derivadas de la realización de determinadas operaciones económicas y/o comerciales. 2. Conocer las principales fuentes normativas del Derecho internacional tributario y europeo. 3. Determinar el tratamiento fiscal que corresponde a una concreta operación económica o comercial de carácter transnacional. 4. Resolver los problemas que derivan de la confluencia de los instrumentos normativos internacionales, europeos e internos que pueden resultar aplicables a una misma operación económica o comercial de carácter transnacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho internacional tributario. 2. La doble imposición internacional 3. El Modelo de Convenio de la OCDE para evitar la doble imposición internacional 4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes: aspectos generales 5. Impuesto sobre la Renta de No Residentes: tributación de las rentas obtenidas mediante establecimiento permanente 6. Impuesto sobre la Renta de No Residentes: tributación de las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente 7. Principios generales de la fiscalidad europea 8. La armonización y aproximación de legislaciones en la fiscalidad europea 9. El papel de las organizaciones internacionales en la lucha contra el fraude fiscal internacional 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta asignatura pretende ofrecer al alumno una primera aproximación a las implicaciones fiscales propias de las relaciones internacionales, especialmente por cuanto respecta a las transacciones de carácter económico y/o, profundizando en el análisis de esta cuestión desde una perspectiva internacional y europea, tratando así de transmitir al alumno las soluciones adoptadas para tratar de dar respuesta a las dos circunstancias que han motivado la insuficiencia de un análisis jurídico-tributario meramente interno, como son la globalización económica y nuestra integración en el mercado único europeo.

Partiendo de tal premisa, esta asignatura proporciona al alumno una visión global de los principios fundamentales y de los instrumentos normativos que resultan aplicables en el sector de la fiscalidad internacional, así como del sistema institucional y normativo de la Unión Europea, prestando una especial atención al análisis de los conflictos que pueden producirse por la interacción de las normas internas, internacionales y europeas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE22 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la realización de actividades económicas en un contexto globalizado.

CE23 - Capacidad para tomar decisiones respecto a la jurisdicción más adecuada para la realización de una determinada inversión.

CE25 - Conocer los problemas que la existencia de situaciones de doble imposición internacional origina en el desarrollo de las relaciones internacionales, así como comprender los mecanismos utilizados para su eliminación.

CE27 - Actuar conforme a los códigos de buenas prácticas en materia de lucha contra el fraude y la evasión fiscal existentes en el contexto internacional.

CE52 - Detectar en la normativa tributaria interna e internacional situaciones o prácticas contrarias al Derecho de la Unión Europea.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	12	100
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Evaluación formativa	3	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	35	0
Estudio o preparación de pruebas	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral

Evaluación formativa / Pruebas de evaluación

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo autónomo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Resolución de problemas y/o casos	30.0	30.0

NIVEL 2: INMIGRACIÓN Y ASILO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inmigración y asilo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el marco normativo de la inmigración y su integración y reconocer a la diversidad y la multiculturalidad. 2. Trabajar en el diálogo y debate sobre las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. 3. Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del Derecho europeo e internacional. 4. Buscar, identificar y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos. 5. Argumentar jurídicamente, así como exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos. 6. Adquirir el manejo de modo idóneo de las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo para resolver una cuestión jurídica compleja, mediante la identificación del conjunto de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

1. Movimientos migratorios: evolución histórica y conceptos clave
2. Migraciones internacionales y normas internacionales de derechos humanos
3. Asilo e inmigración en la Unión Europea
4. Regulación jurídica y gestión de las migraciones internacionales en el Derecho español.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Los movimientos migratorios constituyen uno de los factores con mayor protagonismo en la sociedad globalizada. La asignatura estudia este fenómeno desde la dimensión jurídica y social y aborda los problemas que plantea con una perspectiva integral, de respeto a los derechos humanos y con énfasis en la realidad actual, en que conceptos clave sobre los que se ha construido tradicionalmente la regulación de los flujos migratorios parecen sometidos a un proceso de reconstrucción.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.

CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.

CE15 - Evaluar soluciones y métodos para resolver los conflictos transnacionales e internacionales, detectando las ventajas y desventajas de cada uno de ellos para determinar la mejor estrategia de resolución.

CE19 - Conocer el proceso de integración de la Unión Europea, su sistema institucional y normativo, principales políticas y su papel como actor global.

CE20 - Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.

CE21 - Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.

CE24 - Conocer el papel que desempeña España en la sociedad internacional así como las directrices de la política exterior española, con especial referencia a la región mediterránea y a Latinoamérica.

CE30 - Conocer y comprender las características y los impactos de la población y de las migraciones en el territorio.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	28	100
Evaluación formativa	2	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	57	0
Estudio o preparación de pruebas	48	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Resolución de problemas y/o casos	40.0	40.0
NIVEL 2: MEDIACIÓN Y JURISDICCIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mediación y jurisdicción en la resolución de conflictos internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el conflicto y sus posibles métodos de resolución en un contexto internacional 2. Conocer la organización de los Tribunales Internacionales y su funcionamiento, procedimientos 3. Conocer el funcionamiento de otros mecanismos e instrumentos de resolución de conflictos internacionales (negociación, mediación, arbitraje internacional, etc y el valor de las decisiones que se adopten en estos ámbitos). 4. Aprender las técnicas relacionadas con la mediación y resolución autocompositiva de conflictos que puedan ser relevantes de cara a su aplicación práctica en el panorama internacional. 5. Detectar las ventajas y desventajas de cada uno de los métodos de solución de conflictos al objeto de que puedan determinar cuál es la mejor estrategia, según la naturaleza y elementos particulares del conflicto a resolver. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría del conflicto y métodos de resolución. 2. Concepto y la tipología de los conflictos internacionales. 3. Sistemas internacionales de resolución de conflictos. 4. Jurisdicciones supranacionales e internacionales. 5. La mediación y arbitraje en conflictos internacionales: especialidades. 6. Conflictos de jurisdicción internacional e instrumentos de colaboración entre Estados. 7. Justicia restaurativa y transicional. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El alumnado deberá asimismo asistir a los cursos o seminarios que se programen en relación con la asignatura, dado su eminente carácter práctico.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La materia queda justificada en tanto en el panorama internacional surgen multitud de conflictos de diversa índole a los hay que dar respuesta tanto desde los instrumentos tradicionales de solución de conflictos (jurisdiccionales) como desde otros métodos de solución informales como la mediación y conciliación.. Por ello, es necesario conocer los medios de resolución de conflictos, tanto autocompositivos (mediación) como heterocompositivos (fundamentalmente jurisdicción) todo ello desde una perspectiva internacional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
CE15 - Evaluar soluciones y métodos para resolver los conflictos transnacionales e internacionales, detectando las ventajas y desventajas de cada uno de ellos para determinar la mejor estrategia de resolución.		
CE21 - Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	20	100
Enseñanza presencial (Teoría)	35	100
Evaluación formativa	5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20	0
Estudio o preparación de pruebas	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos	30.0	30.0
NIVEL 2: DIPLOMACIA Y POLITICA EXTERIOR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diplomacia y política exterior		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir el conocimiento de las principales organizaciones internacionales. 2. Conocer las principales características de la política internacional actual. 3. Adquirir unas competencias que le permitan ser críticos y reflexivos en lo referente a las relaciones internacionales desde un punto de vista político y social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Introducción. Concepto y delimitación de la Política Exterior</p> <p>EL CICLO DE LA POLÍTICA EXTERIOR</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Órganos de decisión y elaboración de la Política Exterior 3. Modelos de decisión en Política Exterior 4. Factores condicionantes de la Política Exterior 5. Ejecución de la Política Exterior 6. La política de dos niveles: política exterior y política interior <p>DIPLOMACIAS ESTATALES Y NO ESTATALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Diplomacia. Concepto, delimitación y transformaciones recientes 8. Acción exterior de las entidades no estatales <p>ANÁLISIS DE CASOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Casos de política exterior estatal 10. Acción exterior de entidades no estatales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Esta asignatura ofrece acceder al conocimiento detallado de una política pública de gran importancia y complejidad. También permite conocer el abanico de instrumentos que poseen los Estados y otras organizaciones subestatales y no estatales para desplegar sus estrategias y defender sus intereses en el ámbito internacional. Desde el punto de vista del perfil profesional, la asignatura no sólo mejora los conocimientos en estas áreas especializadas y de gran proyección profesional, sino que también contribuye a trabajar habilidades y competencias muy demandadas en el mercado laboral.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.		
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.		
CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
CE12 - Comprender las características de la cooperación internacional para poder evaluar la eficacia de las políticas de seguridad y de defensa adoptadas a nivel europeo e internacional.		
CE13 - Conocer el papel que las empresas multinacionales desempeñan en las organizaciones internacionales y en las relaciones internacionales en general.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	27	100
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Evaluación formativa	2	100
Tutorías individuales	1	100
Estudio o preparación de pruebas	93	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Tutorías individuales		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Foros y debates en clase	10.0	10.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30.0	30.0
NIVEL 2: RELACIONALES LABORALES TRANSNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Relaciones laborales transnacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el Orden jurídico Internacional del Trabajo, su aplicación y garantías básicas. 2. Conocer las Instituciones y Actores Internacionales públicos y privados que protagonizan dicho Orden jurídico Internacional del Trabajo 3. Adquirir competencias críticas y reflexivas del alumnado en referencia a las relaciones internacionales laborales desde un punto de vista político-jurídico, cultural y social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción <ul style="list-style-type: none"> • Qué son las relaciones laborales transfronterizas. • El sentido del Derecho Internacional o transfronterizo del Trabajo. 2. Fuentes del Derecho Internacional del Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes formales y fuentes materiales del Derecho Internacional del Trabajo. • Relaciones entre las fuentes internacionales, europeas y nacionales del trabajo. 3. La Organización Internacional del Trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Origen y sentido de la OIT. • Normas internacionales del trabajo. • Proceso legislativo y garantía de los derechos. • Derechos fundamentales del trabajo decente. 4. Otros instrumentos normativos y políticos reguladores de las relaciones transnacionales del trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Tratados internacionales bilaterales, acuerdos comerciales, protocolos sobre medio ambiente, responsabilidad social de las empresas. 5. Sujetos sociales globales <ul style="list-style-type: none"> • Sindicatos y patronales internacionales. • La libertad sindical en el mundo global • Otros sujetos protagonistas: movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, asambleas de trabajadores y trabajadoras. 6. Qué trabajo global, para qué trabajadores y trabajadoras, para qué planeta <ul style="list-style-type: none"> • Revisión práctica de la realidad el trabajo global. 		

- Trabajo migrante en el punto de mira.
- ¿Existe una Constitución global del trabajo?
- La creación de una Corte Internacional del trabajo. Especial referencia a otras formas de hacer justicia como el Tribunal de los Pueblos o el Tribunal Internacional de Libertad Sindical.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El alumnado deberá asimismo asistir a los cursos o seminarios que se programen en relación con la asignatura, dado su eminente carácter práctico.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Esta asignatura ofrece el conocimiento del Orden Normativo Internacional del Derecho del Trabajo así como la experiencia real de las relaciones de trabajo a nivel transnacional. Desde una perspectiva global, que es el contexto actual de buena parte del Derecho y de las relaciones laborales, resulta de primer orden conocer cómo se desenvuelve el trabajo cuando trasciende las fronteras de los Estados Nación contemporáneos. De eso modo, se pondrá especial atención en el estudio de las fuentes del Derecho del Trabajo Internacional, las Instituciones públicas donde nacen, otros instrumentos de *soft law* que también actúan en dicho marco, así como la resignificación del propio concepto de trabajo asalariado a nivel nacional, europeo e internacional.

Es imprescindible el conocimiento de los Actores sindicales y patronales transnacionales, sujetos representantes y protagonistas de dichas relaciones, además de otros sujetos de especial trascendencia en el momento presente como son los Movimientos sociales o las Organizaciones no Gubernamentales.

Se hará especial referencia al cuerpo existente de Derechos Humanos del Trabajo, así como las diferentes estrategias de garantía de los mismos, que tienen particular incidencia en los y las trabajadoras migrantes.

Se afrontarán cuestiones importantes que aún no están consolidadas normativamente como la posibilidad de creación de una Corte Internacional del Trabajo o cualquier otro instrumento normativo al servicio de un trabajo decente, en palabras de la Organización Internacional del Trabajo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer el papel que las empresas multinacionales desempeñan en las organizaciones internacionales y en las relaciones internacionales en general.

CE16 - Analizar los problemas jurídicos y sociales que se derivan de las relaciones internacionales de naturaleza privada, con base en el conocimiento adecuado de los principios y normas de Derecho internacional.

CE20 - Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.

CE21 - Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.

CE40 - Comprender las actuaciones de los decisores públicos y su impacto sobre los agentes económicos y sociales, en el marco de la economía mundial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	21	100
Enseñanza presencial (Teoría)	21	100
Evaluación formativa	2	100
Tutorías individuales	1	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	35	0
Estudio o preparación de pruebas	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral

Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Tutorías individuales		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Foros y debates en clase	10.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: MARCO GEOPOLÍTICO Y SOCIAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencia Política
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a las relaciones internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el origen del sistema contemporáneo de relaciones internacionales 2. Evaluar e identificar los actores, estructuras y sistemas que cooperan o compiten en la arena global 3. Conocer los principios rectores de la doctrina y las teorías que moldean el pensamiento internacional 4. Conocer cómo se moldea la política exterior de los Estados 5. Conocer los nuevos retos de la gobernanza y la geoestrategia digital 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Por qué estudiar relaciones internacionales. 2. La sociedad internacional. Actores, estructuras y sistemas: ¿cooperación, competencia o conflicto? 3. ¿Qué es el poder en relaciones internacionales? 4. Escuelas de pensamiento y autores de referencia. Del realismo al idealismo. 5. La construcción del sistema contemporáneo desde 1945. Hitos históricos e instituciones. 6. El nuevo orden económico de la globalización tras la Gran Recesión de 2008. 7. Guerra y paz. ¿Existen las guerras justas? 8. La agenda de la gobernanza global. Medio ambiente, cambio climático y ciencia, migraciones, desigualdad, género y los nuevos retos. 9. La información internacional. Periodismo, propaganda. 10. Dotar de sentido a la realidad internacional. Instrumentos para la política exterior. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La introducción a las relaciones internacionales tiene como misión explicar cómo se organiza la sociedad internacional a través de distintas fuentes y áreas de conocimiento. La historia, la geografía, la demografía, pero también las estructuras económicas o los procesos de guerra y paz comprenden los principios fundamentales. Se espera que el graduado conozca las bases del orden mundial creado después de 1945, las consecuencias de la Gran Recesión de 2008 y la nueva globalización, los actores y sistemas principales de la arena global, así como las doctrinas y autores que asientan el pensamiento de las relaciones internacionales.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG3 - Conocer las sociedades, sistemas políticos y económicos, incorporando la perspectiva de género.		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.		
CE03 - Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.		
CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.		

CE17 - Conocer y relacionar las principales teorías políticas contemporáneas y los distintos sistemas políticos en los últimos decenios, así como la evolución, estructura y funcionamiento de sus instituciones políticas.		
CE20 - Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.		
CE29 - Conocer las particularidades lingüístico-culturales existentes en las lenguas de trabajo dentro de contextos internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	24	100
Enseñanza presencial (Teoría)	60	100
Evaluación formativa	6	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	63	0
Estudio o preparación de pruebas	40	0
Lectura de artículos y recensión	32	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	50.0	50.0
Foros y debates en clase	15.0	15.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	35.0	35.0
NIVEL 2: SOCIOLOGÍA POLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Sociología Política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar para la evaluación crítica de la democracia como contexto de las políticas públicas y sociales. 2. Aplicar el estudio de la política y el poder desde la perspectiva sociológica. 3. Trabajar en grupo de manera adecuada, gestionando el tiempo disponible y asumiendo los roles correspondientes. 4. Trabajar de manera autónoma, responsable y creativa. 5. Escuchar, negociar y defender argumentos de manera oral, sintética y crítica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociedad y política. 2. El Gobierno, la política y el poder. 3. Política, democracia e ideologías. 4. Instituciones políticas, globalización y redes sociales. 5. Socialización, cultura y participación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura se podrá complementar con un Seminario de técnicas de investigación social aplicadas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Esta asignatura aporta conocimientos para interpretar sociológicamente las principales características de la política, analizando la base social del poder en el sector institucional de las sociedades contemporáneas y vinculando los procesos sociales y los procesos políticos en el ámbito internacional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.		
CE03 - Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.		

CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.		
CE06 - Saber utilizar los criterios analíticos de la Sociología en el estudio de las relaciones internacionales.		
CE08 - Adquirir la capacidad de relacionar los sistemas políticos de los Estados, sus instituciones y los procesos de decisión, en particular respecto de la política exterior.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	12.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	20	100
Evaluación formativa	2.5	100
Foros y debates en clase	7.5	100
Presentación de trabajos o temas	40	0
Tutorías individuales	2.5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Estudio o preparación de pruebas	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Presentación de trabajos o temas		
Tutorías individuales		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Presentación de trabajos o temas	15.0	15.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	15.0	15.0
NIVEL 2: GEOPOLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencia Política
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geopolítica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Determinar la distribución y la dinámica espacial de las actividades relacionadas con los sistemas políticos, económicos, sociales y culturales. Conocer y aprender diferentes conceptos político-territoriales. Interpretar los cambios territoriales del orden internacional desde la perspectiva política. Valorar el concepto de frontera en sus diferentes acepciones y reflexionar sobre su relación con la conflictividad, la seguridad y los elementos diferenciadores de las sociedades. Saber analizar los conflictos territoriales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Introducción a la Geopolítica Territorio y poder, las bases de la Geopolítica. El sistema-mundo y los procesos geopolíticos. Instituciones y organizaciones internacionales. El Estado y sus escalas: organización del territorio. Las fronteras y el mapa político. Conflictos territoriales en el siglo XXI. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La asignatura aporta conocimientos básicos de geopolítica mundial al alumno del Grado de Estudios Internacionales. La Geopolítica es una ciencia y un método cuyos estudios y análisis de la realidad geográfico-política son útiles para comprender sobre el acontecer político de los Estados, las relaciones internacionales y analizar el mundo.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG3 - Conocer las sociedades, sistemas políticos y económicos, incorporando la perspectiva de género.		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.		
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Evaluación formativa	3	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	50	0
Estudio o preparación de pruebas	55	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	50.0	50.0
Foros y debates en clase	15.0	15.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	35.0	35.0
NIVEL 2: ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencia Política
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organismos e instituciones internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enumerar las características básicas de las materias explicadas, consultando la bibliografía presentada para la elaboración del tema. 2. Identificar y comprender, con criterios analíticos, las funciones, las competencias, el funcionamiento, el régimen jurídico y la importancia de los principales Organismos e Instituciones Internacionales que configuran el nuevo orden económico internacional. 3. Demostrar que puede realizar un análisis crítico o un ensayo escrito sobre los organismos e instituciones internacionales con una argumentación sólida y lenguaje técnico de naturaleza jurídico-económica, y del que se deriven conclusiones relevantes. 4. Comprender los fundamentos de la cooperación internacional y las peculiaridades del Derecho Internacional de las Organizaciones Internacionales. 5. Hablar en público y defender cualquiera de las posturas planteadas en los debates realizados en las sesiones plenarios. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos e Instituciones Internacionales. Cuestiones Generales. 2. La Organización de Naciones Unidas y sus Organismos especializados: de carácter económico-comercial, de carácter monetario y financiero, relacionadas con el desarrollo, de carácter social y cultural y otras. 3. Otros organismos e Instituciones Internacionales de carácter universal. 4. Organizaciones Internacionales Regionales en Europa. 5. Otras Organizaciones Internacionales Regionales: organizaciones americanas, africanas, asiáticas y otras. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La misión de esta asignatura es que los estudiantes adquieran conocimientos esenciales sobre la naturaleza, organigrama, competencias, objetivos, funcionamiento y sistema de adopción de decisiones de los organismos e instituciones internacionales, tanto desde una perspectiva global como regional, permitiéndoles tener una visión integral de la importancia del marco institucional en las relaciones y políticas internacionales y del papel que adquieren dichos organismos e instituciones como sujetos de Derecho Internacional en la organización y desarrollo de la economía internacional. La asignatura permitirá conocer la realidad, desde un enfoque jurídico-económico, de la arquitectura institucional de la gobernanza mundial.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE03 - Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.		
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
CE07 - Comprender los fundamentos teóricos generales de la economía y de la estructura económica internacional.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
CE19 - Conocer el proceso de integración de la Unión Europea, su sistema institucional y normativo, principales políticas y su papel como actor global.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Evaluación formativa	5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Estudio o preparación de pruebas	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Presentación de trabajos o temas		
Tutorías individuales		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
Foros y debates on-line		
Tutorías en grupo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.0	10.0
Presentación de trabajos o temas	10.0	10.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	10.0	10.0
NIVEL 2: COMPORTAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comportamiento estratégico y cooperativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el comportamiento organizativo en sus diferentes niveles en el contexto internacional. 2. Identificar, analizar y aplicar las variables claves del comportamiento organizativo en el ámbito internacional. 3. Aprender modelos formales de comportamiento estratégico, nociones básicas de la teoría de la utilidad, juegos en forma normal y extensiva y modelos de negociación y acción colectiva. 4. Comprender cómo los modelos formales permiten analizar fenómenos complejos y conocer sus principales aplicaciones a problemas de acción colectiva y cooperación, conflicto, crisis internacionales, disuasión y soluciones de mercado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comportamiento estratégico en organizaciones internacionales 2. Gestión inter-cultural 3. Equipos y liderazgo en organizaciones internacionales 4. Poder y política en las relaciones organizacionales internacionales 5. Teoría de juegos y negociación internacional 6. Estrategias de cooperación a nivel internacional 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		

'Comportamiento estratégico y cooperativo' es una asignatura obligatoria que se imparte en tercer curso del Grado en Estudios Internacionales. En ella se propone un programa que proporciona al alumnado los conocimientos básicos para entender el comportamiento organizacional en el ámbito internacional desde un punto de vista estratégico. Las relaciones organizativas en contextos internacionales presentan ciertas características muy similares a la de los juegos de estrategia por su vinculación con la toma de decisiones y la negociación, con el objetivo e intentar adivinar las intenciones del oponente y descubrir la estrategia que podría estar usando. En este sentido, el dominio de aquellos aspectos relacionados con la gestión inter-cultural, el liderazgo o el poder de negociación constituyen cuestiones fundamentales a tener en cuenta para la toma de decisiones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.

CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.

CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.

CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.

CE06 - Saber utilizar los criterios analíticos de la Sociología en el estudio de las relaciones internacionales.

CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	15	100
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Evaluación formativa	3	100
Tutorías de grupo	15	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	50	0
Estudio o preparación de pruebas	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral

Evaluación formativa / Pruebas de evaluación

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo en grupo

Trabajo autónomo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30.0	30.0

NIVEL 2: INGLÉS PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES I

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés para las relaciones internacionales I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saber leer textos escritos sobre hechos concretos que tratan sobre temas relacionados con su especialidad con un nivel de comprensión satisfactorio. 2. Poder comprender las principales ideas de un discurso oral en lengua estándar que trate temas cotidianos, profesionales o académicos. 3. Poder realizar una descripción oral no compleja de una variedad de temas que sean de interés académico o profesional. 4. Saber comunicarse e interactuar oralmente con cierta seguridad, participando sin preparación previa en conversaciones que traten temas cotidianos, expresar opiniones personales e intercambiar información sobre temas habituales de interés personal o pertinentes en la vida diaria en sociedad o al ámbito profesional. 5. Poder escribir textos sencillos y cohesionados sobre una serie de temas cotidianos dentro de su campo de especialidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión oral de mensajes de interés general o del ámbito laboral o académico o básicos relacionados con la especialidad. 2. Interacción oral sobre temas personales, académicos, profesionales o de la especialidad. 3. Producción oral en torno a temas generales, académicos o profesionales. 4. Comprensión escrita de textos de interés general, relacionados con la cultura, sociedad u otros temas profesionales. 5. Expresión escrita para transmitir información general sobre temas frecuentes en el ámbito personal, académico, profesional o de la especialidad. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El nivel de lengua del estudiante debe ser intermedio, pre-intermedio para poder aprovechar la materia en su conjunto.		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		
La lengua inglesa por su condición de <i>lingua franca</i> resulta una herramienta indispensable en el ámbito europeo e internacional. Así pues, esta materia cuenta con un doble propósito; por un lado, familiarizar al alumno con el uso de la lengua en organismos internacionales, mundo laboral u otras instituciones con este carácter; por otro lado, pretende que el estudiante adquiera las destrezas necesarias para comunicarse de manera oral y escrita en lengua inglesa en el ámbito académico y personal.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Comunicar en una segunda lengua internacional (inglés), a nivel oral y escrito, con razonable fluidez en situaciones de la vida cotidiana y profesional así como en ámbitos objeto de estudio.		
CE28 - Conocer y aplicar estrategias comunicativas a nivel terminológico y conceptual en contextos internacionales.		
CE29 - Conocer las particularidades lingüístico-culturales existentes en las lenguas de trabajo dentro de contextos internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	30	100
Enseñanza presencial (Teoría)	8	100
Evaluación formativa	6	100
Foros y debates en clase	4	100
Presentación de trabajos o temas	8	100
Resolución de problemas y/o casos	4	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Prácticas de laboratorio		
Resolución de problemas y/o casos		
Presentación de trabajos o temas		
Trabajo autónomo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Foros y debates en clase	10.0	10.0
Presentación de trabajos o temas	20.0	20.0
Resolución de problemas y/o casos	10.0	10.0
NIVEL 2: INTRODUCCIÓN A LA CULTURA CHINA		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a la cultura china		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Adquirir conocimientos iniciales-intermedios de la lengua y cultura china, oral y escrita, tanto respecto a su descripción como a su uso a través de la adquisición de las competencias previamente referidas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociedad 2. Religión 3. Historia (Contemporánea) 4. Prensa, Cine y Literatura 5. Tradición, Arte y Cultura 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La asignatura está justificada en tanto China juega un papel cada vez más importante en el ámbito internacional. Dentro del Grado en Estudios Internacionales, el conocimiento de la cultura china resultan muy relevante y, por ello, en esta asignatura se pretende una iniciación en este ámbito.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE36 - Conocer los fundamentos básicos de la lengua china en sus planos léxico, gramatical y fonológico.		
CE51 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de origen chino.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Enseñanza presencial (Teoría)	32	100
Evaluación formativa	3	100
Estudio o preparación de pruebas	67.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Foros y debates en clase	10.0	10.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30.0	30.0
NIVEL 2: INTRODUCCIÓN A LA CULTURA ÁRABE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a la cultura árabe		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender y reconocer la diversidad sociocultural y política del mundo árabe e islámico y su evolución a lo largo de la historia. 2. Comprender y valorar la cultura del otro con respeto a las diferencias, asumiendo las similitudes, sabiendo interactuar y relacionarse con ellas. 3. Identificar y asimilar las realidades lingüísticas y culturales del mundo árabe. 4. Desarrollar un pensamiento crítico en relación con la imagen de árabes y musulmanes mediante el conocimiento de su cultura en general. 5. Aproximación al conocimiento de las distintas tendencias político-religiosas del Islam. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociedad <ul style="list-style-type: none"> • Geografía física y humana del mundo árabe • Mundo árabe \ Mundo islámico • Ley y sociedad: las fuentes del Derecho en el Mundo árabe 		

- La sociedad civil: el papel de la mujer hoy
- 2. Religión
 - El islam: nomenclatura, calendario, atlas, festividades y tópicos
 - Otros credos: cristianos, judíos, ateos y laicos en el mundo árabe
 - Las fuentes del Derecho islámico: El Corán y la Sunna
 - Islam vs islamismo
- 3. Historia (Contemporánea)
 - Las primaveras árabes: balance y perspectivas
 - Irak y Siria o el nuevo orden para Oriente Medio
 - Fetuas, Estados fallidos y Estados autoproclamados
 - El conflicto Palestino: cien preguntas y respuestas
- 4. Prensa, Cine y Literatura
 - Los medios de comunicación de masas
 - El papel de las redes sociales en los procesos de cambio
 - De *Las mil y una noches* a *El collar de la paloma*
 - Aproximación al cine árabe: Egipto como paradigma
- 5. Tradición, Arte y Cultura
 - La música: de Ziryab a Um Kulzum
 - Arte y videoarte: Ferias y Festivales internacionales
 - Simbología y superstición en el mundo árabe
 - El pasado árabe de Toledo: leyendas, inscripciones y rutas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asignatura introduce los aspectos históricos, sociales, jurídicos, religiosos y culturales más relevantes del mundo árabe, con especial énfasis en el mundo contemporáneo, a fin de facilitar la interpretación y comprensión de los hechos que marcan su realidad actual.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La asignatura *Introducción a la cultura árabe* ofrece una aproximación panorámica introductoria al mundo árabe en las principales facetas de su realidad contemporánea: un recorrido que abarca desde su identidad cultural y religiosa; y su historia humana, política y económica más reciente; hasta su producción literaria, musical, pictórica y artística en general.

La implementación de la asignatura optativa *Introducción a la cultura árabe* en el Grado de Relaciones Internacionales viene justificada porque actualmente esta región es, en el espacio político y de seguridad, la región que mayor volumen de documentación genera en la Organización de las Naciones Unidas, así como un mayor volumen de noticias en la prensa internacional, además de ser desgraciadamente la zona donde se libran los grandes combates por el establecimiento del nuevo orden internacional.

Breve descripción de objetivos

1. Adquirir conocimientos fundamentales sobre la geografía física del mundo árabe contemporáneo.
2. Adquirir conocimientos fundamentales sobre la geografía humana del mundo árabe contemporáneo.
3. Adquirir conocimientos básicos sobre la producción intelectual del mundo árabe contemporáneo: pensamiento, literatura, arte, música, cine, etc.
4. Conocer las fuentes del Derecho en el mundo árabe y su aplicación internacional.
5. Situar la lengua árabe en su contexto histórico, así como su presencia en el mundo actual.
6. Identificar los principales hitos del pasado árabe de Toledo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CG3 - Conocer las sociedades, sistemas políticos y económicos, incorporando la perspectiva de género.

CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE02 - Relacionar los procesos y sucesos históricos en el orden internacional presente.		
CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.		
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
CE09 - Analizar y explicar los conceptos básicos de antropología social y cultural y aplicarlos a la diversidad cultural en el ámbito de las relaciones internacionales.		
CE15 - Evaluar soluciones y métodos para resolver los conflictos transnacionales e internacionales, detectando las ventajas y desventajas de cada uno de ellos para determinar la mejor estrategia de resolución.		
CE17 - Conocer y relacionar las principales teorías políticas contemporáneas y los distintos sistemas políticos en los últimos decenios, así como la evolución, estructura y funcionamiento de sus instituciones políticas.		
CE20 - Identificar, respetar y aplicar los principios éticos que inspiran una conducta cívica y solidaria ante los principales problemas de la sociedad internacional contemporánea: derechos humanos, democracia, migraciones, igualdad, paz y seguridad, degradación ambiental, etc.		
CE38 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas asiáticas.		
CE39 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.		
CE40 - Comprender las actuaciones de los decisores públicos y su impacto sobre los agentes económicos y sociales, en el marco de la economía mundial.		
CE41 - Conocer los fundamentos básicos de la lengua árabe en sus planos léxico, gramatical y fonológico.		
CE42 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de origen árabe.		
CE43 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad árabe-musulmana, oriental y occidental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	10	100
Enseñanza presencial (Teoría)	31	100
Evaluación formativa	4	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20	0
Estudio o preparación de pruebas	20	0
Foros y debates on-line	7	0
Lectura de artículos y recensión	20.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Foros y debates on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	50.0	50.0
Foros y debates en clase	25.0	25.0
Presentación de trabajos o temas	25.0	25.0
NIVEL 2: ÁRABE I		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Árabe I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Situar la lengua árabe en su contexto histórico, así como su presencia en el mundo actual. Conocer la situación lingüística del mundo árabe y sus principales variantes. 		

3. Reconocer palabras y expresiones básicas relativas a sí mismo, y a su familia cuando se habla despacio y con claridad.
4. Comprender palabras, nombres, expresiones y poder leer frases sencillas y textos breves y sencillos.
5. Participar e interactuar en una conversación simple, plantear preguntas y dar respuestas sobre temas habituales y sencillos.
6. Presentarse a sí mismo y a otras personas, describir personas y lugares mediante expresiones y frases sencillas.
7. Escribir datos personales, rellenar formularios, notas, mensajes breves, descripciones y textos cortos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

A-Contenido gramatical:

1. El alfabeto árabe, lectura y escritura: consolidación.
2. Los pronombres personales: formas singulares de los pronombres independientes.
3. Los pronombres afijos: formas singulares de los pronombres posesivos o unidos.
4. Los adjetivos de gentilicio.
5. Los demostrativos de cercanía.
6. La determinación: estudiar el artículo determinado (Al) y su pronunciación.
7. La indeterminación: estudiar la doble vocal 'tanwin' o nunación.
8. El tiempo presente: estudiar su conjugación, cuándo y cómo se usa.

B-Contenido pragmático-comunicativo:

1. Presentarse e intercambiar información básica sobre uno mismo y sobre otras personas.
2. Expresar gustos, preferencias e intereses sobre temas cotidianos.
3. Establecer contactos sociales muy breves, de estructura muy sencilla, utilizando y reconociendo fórmulas habituales de inicio y cierre de la conversación, tomando la palabra con cortesía.
4. Hacer invitaciones y propuestas, y reaccionar a ellas.
5. Expresar sentimientos y opiniones de forma básica.
6. Solicitar, mediante preguntas sencillas, instrucciones e indicaciones muy básicas sobre actividades cotidianas y necesidades básicas.
7. Iniciar, mantener y cerrar una conversación, tomar la palabra o reclamar la atención, utilizando expresiones básicas.
8. Desenvolverse en situaciones y gestiones cotidianas (viajes, alojamiento, de compras, etc.).
9. Hacerse entender en una entrevista y poder dar información personal muy básica.
10. Describir de forma breve y sencilla a personas, lugares y objetos de la vida cotidiana.

C-Contenido nocional y léxico:

1. Identificación personal (Nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, edad y sexo, estado civil, origen y nacionalidad, gustos y hábitos).
2. La vivienda (partes de la casa, mobiliario básico).
3. La familia (miembros de la familia).
4. Los colores.
5. Las estaciones del año.
6. El trabajo (profesiones).
7. Alimentación (alimentos básicos, nombres de las comidas del día).
8. Educación (material y actividades de aula).
9. Dieta y nutrición (desayuno, comida, cena).
10. Viajes y transportes: Alojamiento, documentación y equipaje, taxi y medios de transporte, expresar la preferencia.
11. La ciudad y sus servicios. Bancos, instituciones, servicios médicos, servicios sociales.
12. Partes del cuerpo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La metodología de enseñanza será de tipo integrador comunicativo, que modo que se propicie la máxima participación del alumnado en clase, desarrollando estrategias y técnicas de comprensión y expresión adecuadas al nivel correspondiente y favoreciendo un aprendizaje autónomo por parte del alumno.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La lengua árabe es hoy por hoy la lengua de comunicación y cultura de 280 millones de hablantes, en cualquiera de sus múltiples realizaciones, y la lengua nacional de 23 Estados. En el plano internacional, el árabe es una de las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas, ejerce una fuerte influencia en Asia Occidental y África Septentrional y es, por su carácter sagrado, el idioma usado a diario de modo activo o pasivo por 1.200 millones de creyentes. Más allá de su valor histórico y de su carga simbólica, la lengua árabe es para España (con más de un millón de hablantes nativos) y para Europa (con más de 20 millones de hablantes) una de las lenguas que mayor interés ha despertado en las últimas décadas debido al incremento de las relaciones humanas y económicas con el norte de África y los países del Golfo.

Esta asignatura ofrece una formación básica en árabe moderno estándar (MSA). El Árabe Moderno Standard es la lengua de comunicación oral que se emplea en las relaciones internacionales, así como la lengua vehicular del conocimiento escrito en el ámbito de la política, el derecho, la economía, la educación y la prensa. El objetivo de esta formación se cifra en el desarrollo de las cuatro destrezas (comprensión y expresión, oral y escrita) hasta adquirir las competencias fijadas por el nivel A1.2 del MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Esta formación parte de una concepción eminentemente práctica y comunicativa del árabe como lengua extranjera en situaciones cotidianas y reales. Además de la formación estrictamente lingüística (alfabetización, fonética, ortografía, caligrafía, sintaxis, morfología, etc.), se introducen de modo gradual los elementos básicos de la cultura árabe, sus creencias, tradiciones, simbología, elementos de la comunicación no verbal, códigos de relación y buenas costumbres, etc.

La implementación de una asignatura optativa de 'Lengua Árabe' en el 'Grado de Relaciones Internacionales' viene justificada además por el hecho de ser el árabe la lengua hablada por el 95% de la población de Oriente Medio. La región que un día fue cuna de la civilización occidental ('la luz siempre nos llega de oriente', afirmaba Pío XI), hoy es -en el espacio político y de seguridad- la región que mayor volumen de documentación genera en la Organización de las Naciones Unidas, y mayor volumen de noticias en la prensa internacional, además de ser desgraciadamente la región donde se libraron los grandes combates por el establecimiento del nuevo orden internacional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE28 - Conocer y aplicar estrategias comunicativas a nivel terminológico y conceptual en contextos internacionales.		
CE29 - Conocer las particularidades lingüístico-culturales existentes en las lenguas de trabajo dentro de contextos internacionales.		
CE41 - Conocer los fundamentos básicos de la lengua árabe en sus planos léxico, gramatical y fonológico.		
CE42 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de origen árabe.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	20	100
Enseñanza presencial (Teoría)	36	100
Evaluación formativa	4	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Estudio o preparación de pruebas	30	0
Foros y debates on-line	15	0
Lectura de artículos y recensión	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Foros y debates on-line		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	50.0	50.0
Foros y debates en clase	25.0	25.0
Presentación de trabajos o temas	25.0	25.0
NIVEL 2: CHINO I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Chino I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Adquirir conocimientos intermedios de la lengua y cultura china, oral y escrita, tanto respecto a su descripción como a su uso a través de la adquisición de las competencias previamente referidas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Contenidos teóricos</u></p> <p>1. Profundización en aspectos gramaticales básicos.</p> <p><u>Contenidos prácticos</u></p> <p>1. Términos sobre la comida. 2. Vocabulario para proporcionar y obtener información sobre presentar a una persona y las aficiones. 3. Vocabulario para pedir comida en restaurante. 4. Términos relacionados con invitaciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

La metodología de enseñanza será de tipo integrador comunicativo, que modo que se propicie la máxima participación del alumnado en clase, desarrollando estrategias y técnicas de comprensión y expresión adecuadas al nivel correspondiente y favoreciendo un aprendizaje autónomo por parte del alumno.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La asignatura está justificada en tanto China juega un papel cada vez más importante en el ámbito internacional. Dentro del Grado en Estudios Internacionales, el conocimiento tanto de la lengua como de la cultura china resultan muy relevantes y, por ello, en esta asignatura se pretende continuar tras la superación de la asignatura 'Introducción a la lengua y cultura china'.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.

CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE28 - Conocer y aplicar estrategias comunicativas a nivel terminológico y conceptual en contextos internacionales.

CE29 - Conocer las particularidades lingüístico-culturales existentes en las lenguas de trabajo dentro de contextos internacionales.

CE36 - Conocer los fundamentos básicos de la lengua china en sus planos léxico, gramatical y fonológico.

CE37 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad asiático-oriental y occidental.

CE38 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas asiáticas.

CE39 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	27	100
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Evaluación formativa	2	100
Tutorías individuales	1	100
Estudio o preparación de pruebas	93	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral

Evaluación formativa / Pruebas de evaluación

Resolución de problemas y/o casos

Tutorías individuales		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Foros y debates en clase	10.0	10.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30.0	30.0
NIVEL 2: ÁRABE II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Árabe II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender las frases y el vocabulario más habitual y textos sobre temas de interés personal (información personal y familiar, actividades diarias, la hora, los medios de transporte, la ciudad y sus servicios, en el hotel y en un viaje a un país árabe. 2. Leer y comprender textos breves y sencillos y encontrar en ellos información específica como anuncios publicitarios, menús, horarios, días de semana y comprender cartas personales breves y sencillas. 3. Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. 4. Utilizar expresiones y frases sencillas para describir la familia y otras personas, condiciones de vida, trabajo, poder defenderse en un restaurante y un hotel. 5. Escribir textos, notas y mensajes breves y sencillos relativos a las necesidades diarias. Escribir y responder cartas personales muy sencillas. 6. Desarrollar y ampliar sus conocimientos del árabe y relacionar todas estas capacidades y destrezas lingüísticas para progresar, aprender más y mejorar su nivel. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>A-Contenido gramatical:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El número: plural y dual. 2. Los pronombres personales: formas del plural y del dual. 3. Los adverbios del lugar. 4. Las preposiciones. 5. Los nombres interrogativos. 6. Las frases nominales y verbales 7. El pasado, conjugación y negación (primera, segunda y tercera persona del singular). 8. El verbo imperativo (segunda persona del singular). 9. El complemento de nombre 'Al Idafa'. 10. El adjetivo. 11. Declinaciones: Nominativo, Acusativo y Genitivo. <p>B-Contenido comunicativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciar, mantener y cerrar una conversación, tomar la palabra o reclamar la atención, utilizando expresiones básicas. 2. Desenvolverse en situaciones y gestiones cotidianas (viajes, alojamiento, de compras, etc.) 3. Hacerse entender en una entrevista y poder dar información personal muy básica. 4. Describir de forma breve y sencilla a personas, lugares y objetos de la vida cotidiana. 5. Expresar de forma sencilla opinión sobre un tema conocido, mostrando acuerdo o desacuerdo. 6. Exponer planes de forma sencilla en conversaciones informales en relación con asuntos cotidianos. <p>C- Contenidos léxicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alimentación y comida: Platos típicos árabes, hábitos culinarios y ramadán. 2. Viajes y transportes: Alojamiento, documentación y equipaje, taxi y medios de transporte, expresar la preferencia. 3. La ciudad y sus servicios. Bancos, instituciones, servicios médicos, servicios sociales. 4. La rutina diaria (en la tienda y compras) 5. Partes del cuerpo. 6. Ropa, calzado y complementos. 7. Los colores. 8. Las estaciones del año. 9. Paisajes del campo y la ciudad. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para cursar esta asignatura es requisito previo haber superado la asignatura Árabe I.</p> <p>La metodología de enseñanza será de tipo integrador comunicativo, que modo que se propicie la máxima participación del alumnado en clase, desarrollando estrategias y técnicas de comprensión y expresión adecuadas al nivel correspondiente y favoreciendo un aprendizaje autónomo por parte del alumno.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La lengua árabe es hoy por hoy la lengua de comunicación y cultura de 280 millones de hablantes, en cualquiera de sus múltiples realizaciones, y la lengua nacional de 23 Estados. En el plano internacional, el árabe es una de las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas, ejerce una fuerte influencia en Asia Occidental y África Septentrional y es, por su carácter sagrado, el idioma usado a diario de modo activo o pasivo por 1.200 millones de creyentes. Más allá de su valor histórico y de su carga simbólica, la lengua árabe es para España (con más de un millón de hablantes nativos) y para Europa (con más de 20 millones de hablantes) una de las lenguas que mayor interés ha despertado en las últimas décadas debido al incremento de las relaciones humanas y económicas con el norte de África y los países del Golfo.</p> <p>Esta asignatura ofrece una formación intermedia-avanzada en árabe moderno estándar (MSA). El Árabe Moderno Standard es la lengua de comunicación oral que se emplea en las relaciones internacionales, así como la lengua vehicular del conocimiento escrito en el ámbito de la política, el derecho, la economía, la educación y la prensa. El objetivo de esta formación se cifra en el desarrollo de las cuatro destrezas (comprensión y expresión, oral y escrita) hasta adquirir las competencias fijadas por el nivel A2.1 del MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Esta formación parte de una concepción eminentemente práctica y comunicativa del árabe como lengua extranjera en situaciones cotidianas y reales. Además de la</p>		

formación estrictamente lingüística (alfabetización, fonética, ortografía, caligrafía, sintaxis, morfología, etc.), se introducen de modo gradual los elementos básicos de la cultura árabe, sus creencias, tradiciones, simbología, elementos de la comunicación no verbal, códigos de relación y buenas costumbres, etc.

La implementación de una asignatura optativa de 'Lengua Árabe' en el 'Grado de Relaciones Internacionales' viene justificada además por el hecho de ser el árabe la lengua hablada por el 95% de la población de Oriente Medio. La región que un día fue cuna de la civilización occidental ('la luz siempre nos llega de oriente', afirmaba Pío XI), hoy es -en el espacio político y de seguridad- la región que mayor volumen de documentación genera en la Organización de las Naciones Unidas, y mayor volumen de noticias en la prensa internacional, además de ser desgraciadamente la región donde se libran los grandes combates por el establecimiento del nuevo orden internacional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

CT4 - Compromiso ético y deontología profesional.

CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE28 - Conocer y aplicar estrategias comunicativas a nivel terminológico y conceptual en contextos internacionales.

CE29 - Conocer las particularidades lingüístico-culturales existentes en las lenguas de trabajo dentro de contextos internacionales.

CE41 - Conocer los fundamentos básicos de la lengua árabe en sus planos léxico, gramatical y fonológico.

CE42 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas de origen árabe.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	20	100
Enseñanza presencial (Teoría)	36	100
Evaluación formativa	4	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Estudio o preparación de pruebas	30	0
Foros y debates on-line	15	0
Lectura de artículos y recensión	15	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo/Lección magistral

Evaluación formativa / Pruebas de evaluación

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo autónomo

Foros y debates on-line

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	50.0	50.0
Foros y debates en clase	25.0	25.0
Presentación de trabajos o temas	25.0	25.0

NIVEL 2: CHINO II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Chino II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Adquirir conocimientos intermedios-avanzados de la lengua china, oral y escrita, tanto respecto a su descripción como a su uso a través de la adquisición de las competencias previamente referidas.		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos teóricos

1. Se profundizarán y se asentarán contenidos gramaticales, tanto orales como escritos, que permitan reconocer la grafía china en distintos niveles.
- 2- Asimismo, fonéticamente se procurará una aptitud sólida sobre la asimilación de los distintos sonidos y entonaciones.

Contenidos prácticos

1. Se trabajará no sólo la terminología más común (viajes, comida, presentaciones, etc.) sino más específica, por ejemplo, aquella relativa a los negocios.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La asignatura está justificada en tanto China juega un papel cada vez más importante en el ámbito internacional. Dentro del Grado en Estudios Internacionales, el conocimiento tanto de la lengua como de la cultura china resultan muy relevantes y, por ello, en esta asignatura se pretende una continuación y profundización, tras la superación de las asignaturas previas en ambos ámbitos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).

CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.

CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.

CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE28 - Conocer y aplicar estrategias comunicativas a nivel terminológico y conceptual en contextos internacionales.

CE29 - Conocer las particularidades lingüístico-culturales existentes en las lenguas de trabajo dentro de contextos internacionales.

CE36 - Conocer los fundamentos básicos de la lengua china en sus planos léxico, gramatical y fonológico.

CE37 - Distinguir las características diferenciales y comunes entre la sociedad asiático-oriental y occidental.

CE38 - Entender, interpretar y saber interactuar e interrelacionarse con personas asiáticas.

CE39 - Estar sensibilizado respecto a la diferencia cultural y la influencia del etnocentrismo, el androcentrismo y el orientalismo en la producción del conocimiento.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	27	100
Enseñanza presencial (Teoría)	27	100
Evaluación formativa	2	100
Tutorías individuales	1	100
Estudio o preparación de pruebas	93	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Tutorías individuales		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Foros y debates en clase	10.0	10.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30.0	30.0
NIVEL 2: INGLÉS PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Inglés para las relaciones internacionales II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicarse eficazmente en lengua inglesa, tanto de forma oral como escrita, haciendo uso del vocabulario de especialidad correspondiente y de las estructuras requeridas por la situación comunicativa y por el género discursivo. 2. Escribir textos relacionados con su actividad profesional, científica y/o académica en lengua inglesa, con corrección gramatical, bien cohesionados y adecuados al contexto. 3. Comprender textos de su especialidad, identificando las estructuras y los rasgos más relevantes. 4. Comprender mensajes y producciones orales de diversa complejidad relacionados con su ámbito de especialización. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inglés jurídico: terminología, estructuras técnicas y actividad profesional 2. La lengua inglesa en las instituciones: ámbito europeo e internacional 3. Estrategias comunicativas para la negociación y la resolución de conflictos 4. Mediación lingüística e intercultural en lengua inglesa 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se recomienda que el alumnado tenga un nivel lingüístico inicial intermedio para poder aprovechar los contenidos de este seminario.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La función comunicativa de la lengua inglesa resulta fundamental en el contexto de las relaciones internacionales ya que en un gran número de ocasiones profesionales de este ámbito necesitarán establecer contactos, negociar o resolver conflictos con hablantes procedentes de distintas regiones y culturas a través del inglés, dada su condición de lengua franca a nivel internacional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
CT3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE28 - Conocer y aplicar estrategias comunicativas a nivel terminológico y conceptual en contextos internacionales.		
CE29 - Conocer las particularidades lingüístico-culturales existentes en las lenguas de trabajo dentro de contextos internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	23	100
Enseñanza presencial (Teoría)	15	100
Evaluación formativa	4	100
Foros y debates en clase	8	100
Presentación de trabajos o temas	5	100
Resolución de problemas y/o casos	5	100

Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Prácticas de laboratorio		
Resolución de problemas y/o casos		
Presentación de trabajos o temas		
Trabajo autónomo		
Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	60.0	60.0
Foros y debates en clase	10.0	10.0
Presentación de trabajos o temas	20.0	20.0
Resolución de problemas y/o casos	10.0	10.0
NIVEL 2: SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminarios de especialización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	24	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y valorar la historia, arte, literatura, geografía, antropología, pensamiento, así como los sistemas de valores, ideologías y creencias de estas cuatro áreas geográficas. 2. Conocer las particularidades históricas del desarrollo cultural, político, social y económico de estas cuatro áreas geográficas. 3. Comprender el fenómeno del movimiento humano (en contextos tanto de inmigración como de turismo) en estas áreas geográficas. 4. Comprender las cuestiones sociales de género, de diversidad y de identidad étnica y cultural en las sociedades de estas áreas geográficas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios físicos y de la población. 2. Pasado humano desde la prehistoria hasta el inicio de la Edad Moderna. 3. Sistemas religiosos (sistemas de creencias, sistemas de ritos y sistemas de valores de cada religión). 4. Manifestaciones artísticas y concepciones estéticas así como su evolución histórica. 5. Tradiciones literarias clásicas a través de sus diversos géneros. 6. Gestión del conflicto, la negociación y la mediación con agentes en contextos de interculturalidad. 7. Estructuras económicas en los diversos países en la actualidad. 8. Flujos comerciales en los diversos países, en el marco de las relaciones internacionales. 9. Corrientes de pensamiento y de las tradiciones intelectuales. 10. Formas de organización político#jurídica de los diversos países en los siglos XX y XXI. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En esta ficha se describen las principales características de los 4 seminarios de especialización que se ofertan como asignaturas optativas en el Cuarto Curso de este Grado. En concreto, el nombre de estos seminarios (y el semestre en el que se imparten) es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. América del Norte. Cultura, sociedad y economía (primer semestre). 2. América Latina. Cultura, sociedad y economía (primer semestre). 3. África. Cultura, sociedad y economía (segundo semestre). 4. Asia. Cultura, sociedad y economía (segundo semestre). <p>Todos los apartados que aquí se incluyen se refieren a los cuatro seminarios de especialización.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Esta asignatura aporta conocimientos básicos sobre la cultura, sociedad y economía de diversas áreas geográficas (América del Norte, América Latina, África y Asia) al alumno del Grado de Estudios Internacionales. La configuración de estas zonas geográficas como áreas geopolíticas influyentes en el nuevo contexto de mundialización cultural y globalización económica constituye ya una realidad ineludible. Por tanto, esta asignatura proporciona conocimientos que se fundamentan en el gran protagonismo que dichas regiones tiene en la actualidad. En concreto, esta asignatura puede proporcionar competencias específicas para las relaciones culturales, lingüísticas, políticas y económicas con dichas regiones desde un enfoque multidisciplinar y teniendo en cuenta los retos planteados por las nuevas áreas y mercados emergentes. Finalmente, permite conseguir una panorámica de la realidad geográfico-política para comprender la realidad actual de estas regiones y sus diversas interrelaciones internacionales.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG3 - Conocer las sociedades, sistemas políticos y económicos, incorporando la perspectiva de género.		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.		
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	60	100
Enseñanza presencial (Teoría)	108	100
Evaluación formativa	12	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	200	0
Estudio o preparación de pruebas	220	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	50.0	50.0
Foros y debates en clase	15.0	15.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	35.0	35.0
5.5 NIVEL 1: MÉTODOS CUANTITATIVOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: GESTIÓN DE DATOS E INFORMÁTICA APLICADA A LAS RELACIONES INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Informática
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de Datos e Informática aplicada a las relaciones internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al alumno en múltiples herramientas informáticas de uso imprescindible en la sociedad de la información. 2. Aprender técnicas de búsqueda de información en Internet y en bases de datos nacionales e internacionales. 3. Aprender múltiples aplicaciones informáticas específicas para el análisis, gestión, presentación, comunicación y publicación web de información en entornos digitales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicaciones y herramientas de Internet 2. Herramientas TIC avanzadas aplicadas a las RRII 3. Seguridad en las TIC 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) suponen hoy día una herramienta imprescindible para la gestión y comunicación de información en todos los ámbitos y a todos los niveles. Por ello, se requiere un amplio nivel de habilidades y competencias digitales que capaciten a los alumnos a aprovechar las herramientas TIC para su uso en el entorno académico y profesional relacionado con su grado en Estudios Internacionales.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CG2 - Adquirir la capacidad para negociar, mediar, persuadir y comunicar en el ámbito de las relaciones internacionales.		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
CE31 - Aprender técnicas para la búsqueda de información relevante en bases de datos especializadas en el ámbito académico y profesional del grado.		
CE32 - Capacidad para analizar y gestionar información con herramientas informáticas globales.		
CE33 - Ser capaz de presentar, difundir y comunicar información vía Internet.		
CE34 - Adquirir destreza y habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las relaciones internacionales.		
CE35 - Conocer diferentes aspectos relativos a la seguridad informática y ser capaces de prevenir y resolver problemas de esta índole.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	28	100
Evaluación formativa	2	100
Prácticas de ordenador	15	100
Resolución de problemas y/o casos	30	0
Estudio o preparación de pruebas	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Prácticas de ordenador		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	50.0	50.0
Resolución de problemas y/o casos	50.0	50.0
NIVEL 2: MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LAS RELACIONES INTERNACIONALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos estadísticos aplicados a las relaciones internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Entender los conceptos generales de la estadística para las relaciones internacionales Comprender las características de una distribución de frecuencias y calcular y operar con las medidas de concentración Saber operar con distribuciones bidimensionales de frecuencias Aplicar técnicas de regresión y correlación en el marco de las relaciones internacionales Saber analizar datos cualitativos Calcular y operar con números índice Analizar y trabajar con series temporales 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Conceptos generales de la estadística para las relaciones internacionales Características de una distribución de frecuencias Medidas de concentración Distribuciones bidimensionales de frecuencias Regresión y correlación: aplicaciones en el marco de las relaciones internacionales Análisis de datos cualitativos Números índice Series temporales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		
La información estadística y los métodos estadísticos constituyen uno de los más importantes pilares de las relaciones internacionales.		
El conocimiento de la información proporcionada por las distintas fuentes estadísticas, así como de los métodos para su síntesis y tratamiento descriptivo básico es fundamental en la actividad internacional.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	30	100
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Resolución de problemas y/o casos	30.0	30.0
5.5 NIVEL 1: MÉTODOS DE COMUNICACIÓN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Periodismo y comunicación internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la información internacional en sus distintos ámbitos 2. Evaluar e identificar las fuentes informativas. 3. Conocer la naturaleza y carácter de la prensa internacional. 4. Conocer la agenda temática internacional a través del ejercicio del periodismo 5. Conocer los géneros, lenguajes, soportes y tecnologías periodísticas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los medios de comunicación y la acción exterior. 2. La información periodística internacional. Claves de su evolución en el siglo XXI. 3. Fuentes de información internacional 4. Actores: periodistas, militares y diplomáticos 5. Actores: las agencias de información 6. Actores: medios audiovisuales globales 7. Actores: el impacto de Internet 8. Información, propaganda y conflictos 9. Información, periodismo y diplomacia 10. Nuevos retos en el horizonte de la democracia 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		
<p>La comunicación internacional, en su vertiente periodística, se ha convertido en uno de los ejes para comprender la realidad internacional. La complejidad de los asuntos internacionales y la multiplicación de nuevos medios justifican que el graduado comprenda cuáles son las tareas del periodista, las relaciones entre periodismo y la difusión de las ideas, la actualidad de la propaganda y el valor del periodismo en la resolución de controversias.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).		

CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Analizar la naturaleza y características de las relaciones entre los actores internacionales y particularmente entre los Estados.		
CE04 - Conocer las características de la geopolítica mundial y el concepto de la sociedad internacional.		
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
CE08 - Adquirir la capacidad de relacionar los sistemas políticos de los Estados, sus instituciones y los procesos de decisión, en particular respecto de la política exterior.		
CE13 - Conocer el papel que las empresas multinacionales desempeñan en las organizaciones internacionales y en las relaciones internacionales en general.		
CE25 - Conocer los problemas que la existencia de situaciones de doble imposición internacional origina en el desarrollo de las relaciones internacionales, así como comprender los mecanismos utilizados para su eliminación.		
CE29 - Conocer las particularidades lingüístico-culturales existentes en las lenguas de trabajo dentro de contextos internacionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	12	100
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Evaluación formativa	3	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	50	0
Estudio o preparación de pruebas	27	0
Lectura de artículos y recensión	28	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	50.0	50.0
Foros y debates en clase	15.0	15.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	35.0	35.0
NIVEL 2: SOCIOLOGÍA, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sociología, técnicas de investigación y comunicación en la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales enfoques sociológicos y los campos temáticos del análisis sociológico en relación con los principales ámbitos de la vida social, relacionando la perspectiva sociológica con otros conocimientos que forman parte de la realidad social. 2. Aplicar los métodos y técnicas de investigación social para comprender la realidad social, familiarizándose con el manejo de las bases de datos, indicadores y fuentes documentales. 3. Familiarizarse con los procesos internos y externos que se producen en el seno de las organizaciones empresariales. 4. Trabajar en grupo de manera adecuada, gestionando el tiempo disponible y asumiendo los roles correspondientes. 5. Trabajar de manera autónoma, responsable y creativa. 6. Escuchar, negociar y defender argumentos de manera oral, sintética y crítica. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Sociología 2. Fundamentos de la Sociología 3. Ciencia y método científico 4. Técnicas de investigación cuantitativas 5. Técnicas de investigación cualitativas 6. El proceso de investigación científica 7. Sociología de las organizaciones 8. Comunicación, sociedad y cultura 9. Teorías de la comunicación social 10. Comunicación organizacional 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura se podría complementar con un Seminario de técnicas de investigación social aplicada.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Capacitar a los estudiantes en el análisis científico del entorno social que determina los comportamientos económicos y financieros. Para ello, además de una introducción a las sociedades a través del conocimiento de los elementos que la constituyen, se ofrece al estudiante conocer los métodos y técnicas de investigación social necesarios para obtener información que le permita comprender esos entornos; a la vez, se le introduce en el estudio de las organizaciones para que adquiera conocimientos sobre lo que ocurre en la interacción social dentro y fuera de ellas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Conocer y saber utilizar los principales métodos y técnicas (cuantitativas y cualitativas) de las ciencias sociales en el análisis de los acontecimientos internacionales y de las tendencias de la sociedad internacional contemporánea.		
CE06 - Saber utilizar los criterios analíticos de la Sociología en el estudio de las relaciones internacionales.		
CE10 - Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.		
CE13 - Conocer el papel que las empresas multinacionales desempeñan en las organizaciones internacionales y en las relaciones internacionales en general.		
CE31 - Aprender técnicas para la búsqueda de información relevante en bases de datos especializadas en el ámbito académico y profesional del grado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Prácticas)	18.5	100
Enseñanza presencial (Teoría)	15	100
Evaluación formativa	1.5	100
Foros y debates en clase	5	100
Resolución de problemas y/o casos	22	0
Tutorías individuales	5	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	11	0
Estudio o preparación de pruebas	34.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Evaluación formativa / Pruebas de evaluación		
Presentación de trabajos o temas		
Tutorías individuales		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		

Foros y debates en clase		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	70.0	70.0
Presentación de trabajos o temas	15.0	15.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	15.0	15.0
5.5 NIVEL 1: PRACTICAS VOLUNTARIAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRACTICAS VOLUNTARIAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas voluntarias en empresas e instituciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar modelos y técnicas de análisis del entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios. 2. Aplicar la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa e interna a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados en ella, como accionistas, directivos, clientes, empleados o administración pública. 3. Aplicar las teorías y modelos de organización de las empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente, prestando especial atención a los aspectos humanos en las organizaciones. 4. Conocer cómo tiene lugar el intercambio de recursos económicos a lo largo del tiempo entre los individuos, empresas e instituciones financieras, lo que implica el análisis de las decisiones de inversiones y financiación en la empresa, la teoría de carteras, la valoración de activos y el funcionamiento de los mercados financieros. 5. Desarrollar el liderazgo y la autocrítica. 6. Asumir una responsabilidad social en la toma de decisiones. 7. Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito. 8. Trabajar de forma autónoma y con iniciativa personal. 9. Resolver problemas de forma creativa e innovadora 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Profundización en los conocimientos, capacidades y actitudes, vinculando a los estudiantes a la realidad empresarial, completando y complementando su formación teórica con la experiencia práctica. 2. El estudiante elaborará una memoria individual, autónoma y personal, orientada a la evaluación de las competencias asociadas al título, que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor de la Universidad. 3. El tutor deberá fijar claramente con el estudiante el tema y los objetivos de esta memoria y supervisar su proceso de elaboración. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La evaluación del tutor de empresa será de 0 a 10 de acuerdo a lo establecido en el RD 1125/2003, con una ponderación del 30% en la nota final.</p> <p>La evaluación del tutor de la universidad será de 0 a 10 de acuerdo a lo establecido en el RD 1125/2003, con una ponderación del 70% en la nota final. Esta evaluación estará configurada por la evaluación de las tutorías y de la memoria de prácticas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Las prácticas de empresa voluntarias suponen la realización por parte del estudiante y de forma individual de una estancia en una determinada empresa con el objetivo de aplicar los conocimientos teóricos a la realidad empresarial. Esta estancia será supervisada por un tutor de la empresa. Al final de esta asignatura, el estudiante debe elaborar una memoria individual bajo la supervisión de un tutor de la Universidad. En dicha memoria se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos y las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de estancia en la empresa correspondiente.</p> <p>Esta asignatura permite la posibilidad de aplicar los resultados teóricos a una realidad empresarial. Por tanto, se concibe como la aplicación teórico-práctica del esfuerzo académico del estudiante en su periodo de formación y debe estar orientada a la evaluación de competencias asociadas al título. Dentro de este desarrollo general, se verán reforzadas, especialmente, las competencias genéricas. Por otro lado, las competencias específicas adquiridas dependerán de la temática abordada en la empresa correspondiente y, por tanto, del área de conocimiento en la que se circunscriben.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT5 - Liderar, organizar y gestionar trabajos en equipo.		

CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE44 - Comprender el rol de las empresas e instituciones en la actividad económica, jurídica y social.		
CE45 - Comprender el marco económico y jurídico práctico en el que se desarrollan las relaciones internacionales.		
CE46 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución práctica de problemas con trascendencia internacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	240	100
Talleres o seminarios	12	100
Tutorías individuales	24	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	24	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Tutorías individuales		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación formativa	30.0	30.0
Elaboración de informes, memorias o trabajos	70.0	70.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceder eficazmente en la búsqueda y manejo de las fuentes documentales y doctrinales, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. 2. Desarrollar la capacidad de emitir juicios críticos sobre la realidad internacional. 3. Adquirir la habilidad de aprendizaje autónomo para emprender estudios posteriores. 4. Ser capaz de aplicar las técnicas del raciocinio en la argumentación 5. Ser capaz de presentar oralmente sus conclusiones respecto a problemas relacionados con una materia concreta. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Trabajo Fin de Grado consistirá en la elaboración y defensa de una memoria, dictamen, proyecto o trabajo individual, autónomo y personal, orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título, que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor. 2. El tutor deberá fijar claramente con el estudiante el tema y los objetivos del trabajo de fin de grado; supervisar el proceso de elaboración del trabajo de fin de grado; dar el visto bueno a la presentación y defensa del trabajo de fin de grado; los trabajos de fin serán evaluados por una comisión y/o tribunal formado a tal efecto. 3. El Trabajo Fin de Grado será evaluado por una Comisión constituida al efecto, conformada por tres profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha. En la calificación se tendrá en cuenta la calidad del Trabajo Fin de Grado, así como la claridad expositiva, capacidad de debate y defensa argumental del alumno. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de una memoria, dictamen, proyecto o trabajo individual bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado en Estudios Internacionales.</p> <p>El Trabajo Fin de Grado se concibe como la culminación del esfuerzo académico del estudiante en este periodo de formación y debe estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Dentro de este desarrollo general, se entiende que se verán reforzadas, especialmente, las competencias genéricas, en tanto las competencias específicas adquiridas dependerán de la temática abordada en cada trabajo y, por tanto, del área de conocimiento en la que se circunscriben.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.		
CG5 - Valorar con espíritu crítico la realidad internacional y sus problemas específicos, incorporando la perspectiva de género.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE26 - Elaborar de forma autónoma, pero supervisada por un tutor, un trabajo original e innovador sobre los ámbitos temáticos propios de la titulación, en el que se demuestre la asimilación de las competencias adquiridas, y transmitir y defender con argumentos las ideas expuestas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de trabajos o temas	1	100
Talleres o seminarios	5	100
Tutorías individuales	24	100
Elaboración de informes, memorias o trabajos	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Presentación de trabajos o temas		
Tutorías individuales		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de trabajos o temas	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13.1	0	12,1
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	26.3	100	34,5
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	2.6	100	2
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	42.1	100	41,3
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	10.5	100	6,6
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante	5.3	100	3,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	20	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la UCLM son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> 1. El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia. 2. Requisitos previos de la materia. 3. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión. 4. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar. 5. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados. 6. Temario / Contenidos. 7. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje. 8. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación. 9. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal. 10. Bibliografía y recursos. <p>Por tanto, la guía docente conforma el documento de referencia entre el estudiante y el equipo de profesores.</p> <p>De forma particular, para evaluar el grado en que los alumnos adquieren las competencias de cada materia, se dispone de una serie de metodologías de evaluación que están descritas en cada una de las guías electrónicas.</p> <p>La evaluación de los estudiantes se realizará conforme a los criterios publicados en la guía docente de la asignatura y se basará en sistemas de evaluación dirigidos a valorar el progreso académico del estudiante. Esta valoración se realizará a través de pruebas de evaluación, entendidas como instrumentos o métodos concretos para comprobar o demostrar lo aprendido al realizar las diversas actividades formativas y poder así informar al estudiante sobre su proceso de aprendizaje de acuerdo a un modelo de evaluación continua.</p>		

1. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG).

El TFG supone la realización, por parte del estudiante y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio bajo la supervisión de uno o más tutores/as, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Resulta previsible que la tasa de abandono sea bastante baja al dirigirse a alumnos con una clara vocación internacional que deseen realizar estos estudios para desarrollar sus conocimientos en un ámbito en el que existe una demanda creciente e importante de profesionales con este perfil, aspecto que unido a la inexistencia de títulos similares en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y a la limitación del número de plazas ofertadas a 70, permiten estimar la obtención de unas altas tasas de graduación y eficiencia, que se resume en las establecidas en la siguiente tabla:

Respecto a la publicidad de las valoraciones de las distintas pruebas de progreso y calificaciones, el profesor responsable de la asignatura deberá hacer públicos los resultados de cada prueba de evaluación de manera que se facilite al estudiante la estimación de su progreso, estableciéndose un plazo máximo de 20 días hábiles desde su realización o plazo de entrega.

Los resultados de progreso del estudiante se publicarán en los espacios virtuales de trabajo de cada asignatura (Campus Virtual) o en los tablones habilitados al efecto por el Centro, mientras que las calificaciones finales se publicarán por ambos medios, respetando en todo caso la normativa legal vigente relativa a la protección de datos de carácter personal.

Junto a la publicación de las calificaciones finales el profesor deberá hacer público el lugar, fechas y horario en que se celebrará la revisión de las mismas, así como cualquier requerimiento especial necesario para la revisión. En todo caso, la publicación de las calificaciones finales se hará con anterioridad a la fecha para el cierre de actas de acuerdo con el calendario académico oficial.

Respecto a la revisión de la evaluación de las distintas pruebas descritas en la guía docente, el estudiante puede solicitar revisión ante el profesor responsable de la materia y ante un tribunal con objeto de salvaguardar la sus derechos y la objetividad de las evaluaciones. A lo largo del curso, el profesor responsable deberá dar a los estudiantes que así lo requieran las explicaciones oportunas sobre las valoraciones realizadas sobre su progreso a través de las pruebas de evaluación con la finalidad de que los estudiantes extraigan el máximo aprovechamiento de estas revisiones y confirmen la correcta aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación docente, pudiendo producirse la corrección de alguna valoración si fuese oportuno. Contra el resultado de la revisión de la calificación final, el estudiante podrá solicitar, mediante escrito motivado dirigido a la Dirección del Centro, revisión ante el Tribunal en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de revisión de calificaciones. Se podrá solicitar igualmente la revisión de la calificación obtenida en las prácticas externas, el Trabajo Fin de Grado o Máster en los 5 días hábiles siguientes a su publicación

Los estudiantes con alguna discapacidad de carácter permanente o temporal tendrán derecho a ser evaluados por los procedimientos y con los medios adecuados a sus necesidades específicas. A tal fin, el Centro dispondrá los medios que sean necesarios, en función de la discapacidad y previa petición expresa del interesado, contando para ello con el asesoramiento del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED).

El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realiza a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2018
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11797145P	MARIA ISABEL	LOPEZ	SOLERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mabel.lopez@uclm.es	630628860	926295465	Vicerrectora de Docencia
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05230079V	MIGUEL ANGEL	COLLADO	YURRITA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miguelangel.collado@uclm.es	679629791	926295385	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11797145P	MARIA ISABEL	LOPEZ	SOLERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mabel.lopez@uclm.es	630628860	926295465	Vicerrectora de Docencia

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 CON RENUNCIA ALEGACIONES 20MARZO2018.pdf

HASH SHA1 : 5B8627EBAB4735F72D403B0099A6868837CB9BFE

Código CSV : 291416514722039717959318

Ver Fichero: APARTADO 2 CON RENUNCIA ALEGACIONES 20MARZO2018.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4.1 10ENERO2018.pdf

HASH SHA1 : 8A9B616E03937C39C3C8ECB81CFAB659732CD7DB

Código CSV : 282134455645073580465366

Ver Fichero: APARTADO 4.1 10ENERO2018.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : APARTADO 5 12ENERO2018.pdf

HASH SHA1 : 66156C9E44F197C630D564A776DA929C4B35E7A7

Código CSV : 282240436118514101160561

Ver Fichero: APARTADO 5 12ENERO2018.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6.1 10ENERO2018.pdf

HASH SHA1 : 7FCED57F28DAFF6380AC797BA16B074D2FD5F224

Código CSV : 282134559697560610705674

Ver Fichero: APARTADO 6.1 10ENERO2018.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APARTADO 6.2 10ENERO2018.pdf

HASH SHA1 : B75EF5750DE15026FA0325FF010AA35C019BA23C

Código CSV : 282134581171522453017743

Ver Fichero: APARTADO 6.2 10ENERO2018.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7.1 10ENERO2018.pdf

HASH SHA1 : 1E36685DB0FB99D53BA68F631094C7E9AA5C6EC8

Código CSV : 282134607505491792475876

Ver Fichero: APARTADO 7.1 10ENERO2018.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8.1 10ENERO2018.pdf

HASH SHA1 : 4B8E470A569BA007B9CB2A7EDD4F167FE8DB99C7

Código CSV : 282134616427114759794373

Ver Fichero: APARTADO 8.1 10ENERO2018.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10.1 10ENERO2018.pdf

HASH SHA1 : C0B979476FFF1916554AD65971585D5B83A839AD

Código CSV : 282134741156512911660746

Ver Fichero: APARTADO 10.1 10ENERO2018.pdf

